

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN

MADRID: Edición de la mañana. 1 Pta. Mes.
PROVINCIALES Y PORTUGAL. 3 Ptas. Trimestre.
EXTRANJERO. 10 Ptas. Semestre.
ULTRAMAR. 15 Ptas. Año.
PRECIO DE LA VENTA
Por menor. 5 céntimos ejemplar.
Por mayor. 150 céntimos ejemplar.
MADRID. Factor, núm. 7.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS

UNA PRUEBA LÍNEA
Los anuncios de primera plana, redacción, etc., financieros y de comercio y de sociedades, etc., serán publicados en esta Administración, en la Sociedad General de Anuncios en La Gaceta de España, 5, plaza de la Bolsa (París) y en todas las agencias de publicidad.
Con arreglo a la Ley esta publicación pagará a los editores por el impuesto de timbre.
ADMINISTRACIÓN. Factor, 7.

AÑO L.—NUM. 15.017

Madrid Jueves 16 de Marzo de 1899

EDICIÓN DE LA MAÑANA

EL PAPEL DE ESTE PERIÓDICO PROCEDE DE LA PAPELERÍA DEL CADAGUA DE BILBAO

PORTUONDO (SOBRINO). DENTISTA.—BARRIO DE SAN JUAN, 12, duplicado, 1.ª izquierda. Consulta: 9 a 12.

PARA REGALOS PRINCIPALMENTE POR DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD LÍQUIDA SUS RÍSCOS ARTÍCULOS A PRECIOS EXTRAORDINARIOS
Cálculo prematura se cura con la Eriocina Gerardo, 4 pastillas frías. J. Compañero, 60, Droguerías y perfumerías.

NOTA DEL DÍA

UN ACTO IMPORTANTE

No son entendimientos lo que nos faltan, sino caracteres. No ciertamente personas de talento, sino de voluntad. Y si hemos visto frecuentemente en el gobierno las medianías y fuera del gobierno los hombres de mérito, salvo las excepciones técnicas y especialistas, es porque en la política de nuestros partidos se considera molesta la influencia saliente del saber y la cultura.

Hay más vulgo del que la gente se figura en las agrupaciones políticas. Y decimos esto porque el Sr. Moret, que no era nadie para muchos en los últimos tiempos del gobierno de su partido, es precisamente el primero que entre los socios del gran Círculo Mercantil de España, define un programa de gobierno sencillo, necesario, realizable, único.

Tiene su conferencia los mismos defectos que su carácter. Donde no se atreve a confesar lo que cree, vierte la duda. Este es el elocuente orador de siempre.

El Sr. Moret considera bien imaginadas y sostenidas las incompatibilidades de la carrera administrativa con las funciones parlamentarias.

Y en semejante incompatibilidad estamos conformes todos. Solo el ministro y su ayudante el subsecretario, que ni gobiernan ni administran, pueden ser diputados al mismo tiempo que desempeñan sus funciones. Pero de director inclusive abajo, nadie. O el director entiende la dirección que se le confía o no la entiende. Si no la entiende, que la deje y vaya al Congreso, donde nunca faltan muchos que tampoco entienden de direcciones ni de otras cosas; y si la entiende, no es posible que cumpla sus deberes abandonando la oficina por las votaciones y los debates.

Pero el Sr. Moret no considera ni justas ni convenientes las otras incompatibilidades, y debía decirlo francamente. También nosotros las consideramos inconvenientes, y aun con toda modestia lo decimos.

Admitida la incompatibilidad entre las funciones administrativas todas, entre los cargos públicos todos, y la representación en Cortes, y sin dietas en España los diputados, nos parece altamente peligroso establecer las incompatibilidades con el ejercicio de las profesiones libres.

Ya padecemos una incompatibilidad, sin enterarnos, soberanamente injusta. Y es la de aquellos que por no vivir en Madrid ó no tener fortuna para poder trasladarse a Madrid, con más influencia que nadie, con más derecho que la mayoría, no pueden solicitar ni obtener expresamente la confianza de los electores, que poseen mejor que los que al fin alcanzan esa representación.

Si el ser director significa muchas veces favor personal, relación afectiva, constancia en el trato, y uso no interrumpido de las palabras lisonjeras; el tener bufete, el adquirir la confianza de las empresas particulares, el poseer aptitudes de laboriosidad solicitada, el servir para algo, en una palabra, no debe constituir una incompatibilidad ni con nada ni para nadie.

¿Dónde está el voto interesado? En todos los que contribuyen a satisfacer las cargas públicas. Declaráseles incompatibles a todos como pedirían las represalias; y las Cortes de contribuyentes que para dar dinero se convocaran, acabarían en asambleas de gente sin oficio ni beneficio.

Aparte de que lo mismo se atenta contra la libertad limitando el derecho de los electores que reduciendo el número de los elegibles.

El Sr. Moret, si piensa esto, lo debe declarar. Su conferencia serena, práctica, gobernante, ha sido la primera manifestación seria de la política de su partido.

El camino y la doctrina son buenos. La voluntad, la firmeza y el carácter; eso es lo que hay que poner inmediatamente detrás de las palabras.

REGALO DE "LA CORRESPONDENCIA"

La empresa de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, siguiendo la costumbre establecida por los grandes periódicos extranjeros, de ofrecer ventajas a sus lectores, ha hecho un trato con la acreditada fábrica de relojes de D. Carlos Coppel, de cuyas condiciones se pueden enterar en el anuncio que ya en cuarta plana y que recomendamos a nuestros lectores por las ventajas que ofrece.

TRIBUNA LIBRE (I)

DESNIVEL POLÍTICO

Las teorías, para ser fructuosas, deben ser claras en su exposición, y discretas y oportunas en sus aplicaciones; y sobre todo, que las sustente y propague debe conocer perfectamente el concepto de las palabras que emplee y abarcar las múltiples razones de los casos a que puedan referirse.

Y como la política de hoy no es como la de ayer; como el poder público no está vinculado en absoluto ni aun en las instituciones hereditarias, puesto que no lo ejercen la exclusiva, hay que convenir en que por más que existan y se distingan gobernantes y gobernados, el ministerio del gobierno no es patrimonio ni monopolio de clase alguna privilegiada, sino que bajo uno u otro procedimiento recoge los mandatos del pueblo, que le otorga su confianza y a quien debe servir fielmente.

Y aunque parezca atrevida la frase a los que no meditan sobre las doctrinas fundamentales del orden político, hay que decir en voz muy alta, ampliando una idea iniciada en un artículo anterior, que la esencia del poder es la justicia, y que solo con la justicia y con virtudes endógenas se ejerce el poder humano en condiciones legítimas; de modo que, sea cual fuere la forma de gobierno, el poder público debe ajustarse a principios fundamentales, porque la justicia no depende del hombre, sino que el hombre debe buscarla, reconocerla y acatarla profundamente; pero la transmisión del poder es de derecho humano, y depende exclusivamente de la voluntad del pueblo; concepto que, traducido en frase vulgar, significa: el gobierno lo que no se comprende por muchos, y hasta se rechaza con indignación y alarma, que en todo aquello que no afecta a los grandes dogmas ni a lo que es inmutable é invariable, alcanza la soberanía nacional, aun cuando para ser revolucionaria deba ajustarse a las fórmulas constitucionales vigentes en cada nación.

No; no tergiversamos jamás el concepto de esas ideas fundamentales de que, desconocidas e adulteradas, se convierten en germinas de anarquía; muy al contrario, procuramos definir y explicarlas ampliamente en cuanto alcancemos, para rectificar los graves errores que a su sombra se defienden; procuramos restablecer la verdad en esa materia tan inflamable, y que se presta a menzudas explotaciones para los que en política sólo consultan al egoísmo.

Las sociedades no viven encerradas en formas infranqueables. Sus moldes se atemperan a las circunstancias. Y la historia demuestra que las instituciones de gobierno son variables, y se acomodan, ó deben acomodarse, a los tiempos y lugares. Lo que importa es que arraiguen en la opinión, por su solidez y por responder a las necesidades públicas. Por lo demás, y aun cuando las constituciones de los pueblos declaren solemnemente la forma de gobierno, siempre dejan a salvo el derecho invariable de las reformas, por más que lo libertan al procedimiento que garantiza la prudencia en punto tan capital; pues de no ser así, de dogmatizar en lo que no es dogmatizable, en una materia tan delicada, las revoluciones serían el fantasma siniestro de las sociedades, y no se alcanzaría jamás el sosiego que requiere el espíritu público para realizar la obra redentora de la civilización.

Las precedentes consideraciones se apoyan en motivos de razón y tienen un objetivo concreto; porque intentamos demostrar que así como en el pasado había un divorcio radical entre gobernantes y gobernados, y los gobernantes dirigían a su arbitrio a los pueblos, usando a abusando del poder público; hoy es el pueblo el que con mayor ó menor limitación, dirige sus destinos. He aquí la cuestión.

¿Es posible que los gobiernos actuales se aparten de la opinión pública, cuando ella es la que los eleva al poder público? En manera alguna. Y por lo tanto, las doctrinas, los proyectos, las aspiraciones, las preocupaciones y hasta los errores de los pueblos han de ejercer una influencia decisiva en los gobiernos, porque realmente los gobiernos populares no pueden prevalerse ni sostenerse largo tiempo.

De modo, que en el período que alcanzamos es preciso que los gobiernos presten atención constante a los movimientos de la opinión, para no contrariar su impulso, sino moderarlo cuando se extravía, porque así como el pueblo es el árbitro y reemplaza en el instante por medios de fuerza y de violencia, que subvertirían el orden y harían dilatado paréntesis en el avance de la civilización.

Ahora bien; los problemas planteados en el actual momento, tanto en el orden social como en el económico y administrativo, son graves y complejos en extremo, y requieren para su acertada resolución un gran acierto, prudencia y de prudencia. Esto es evidente. Pero esta opinión pública que ejerciera tanta influencia en el gobierno, ha elevado su nivel intelectual y su discreción a las alturas en que debe desenvolverse el gobierno?

No se pueden juzgar las instituciones políticas y económicas con un criterio estrecho y radical; porque la historia no es una simple narración de los hechos, sino la obra de un análisis, de su explicación, de su filosofía; pues así se puede formar juicio exacto ó aproximado al menos, de las cosas que los han producido; y justificar, por motivos circunstanciales, muchas instituciones que no pueden admitirse con carácter definitivo.

Las vinculaciones se apoyaron en la necesidad de que los pueblos nómadas y los conquistadores, consagraran la propiedad territorial, y fijaran su residencia, aun cuando fuera a expensas de quebrantos jurídicos, aun cuando fuera conservando rastros feudales, convirtiendo el vasallo en colono, como en la Edad Media se convirtió el esclavo en vasallo; los gremios fueron asociaciones espontáneas de los trabajadores para emanciparse del yugo feudal; las tasas mismas tuvieron un fin noble; y así se comprenden y justifican instituciones que, normales en la vida de los pueblos, hoy que rechazamos el nombre de la ciencia ultrajada de la humanidad oprimida.

Y, sin embargo, hay que convenir en que para rectificar errores tradicionales y para introducir reformas salvadoras, hay que cultivar las ciencias al por mayor en la cátedra, en la academia y en la prensa; y hay que popularizarlas al por menor, para que ni en la esfera política, ni en la social, ni en la económica, ni en la administrativa, puedan las corrientes populares extravariarse torpemente y llevar su influencia perturbadora a los gobiernos, imponiéndose con fuerza avasalladora y contribuyendo a

ese desasosiego que precede a las grandes convulsiones sociales.

En el orden social se fomentan antagonismos entre el capital y el trabajo, por defectivas doctrinas y de discreción en el político prevalen errores que convierten las garantías de derechos sacrosantos en títulos cotizables, como se ve en el ejercicio del sufragio; en el económico hay equivocaciones lamentables, señaladamente en la materia tributaria, y han de contribuir a entorpecer la marcha de las industrias; en una palabra, hay un desigual equilibrio entre el criterio que debe resolverse los problemas políticos de actualidad, y la opinión pública, apasionada unas veces, prolija otras, sobre todo en determinadas doctrinas de aplicación al gobierno, y que se impone a los poderes públicos, dejando ver el gran desnivel que existe entre la fuerza que reclama su acción y los elementos que, lejos de apoyarla, la perturbaban.

Es, pues, necesario, por una parte, que la opinión pública no sea desahogado de encendidas pasiones, sino fiel trasunto de aspiraciones racionales y honradas, y lo es más en estos momentos en que el gobierno se propone conciliar todos los intereses legítimos, los morales con los económicos, y purificar el ambiente administrativo con reformas oportunas y con personal selecto, para que de ese modo se evite el lamentable desajuste que existe entre las corrientes de la opinión y la tutela discreta del Estado.

Juan Cancio Mena.

COSAS DE CUARESMA

LA VIGILIA Y EL AYUNO

Saben mis lectores, por lastimosas experiencias, cuán pobre y limitada es mi oficina literaria y cuán vulgares y aún truchafandados los platos que les sirvo de vez en cuando.

Si esto sucede en las épocas normales del año en que es lícito mezclar carnes y pescados en una misma comida, figuréme ustedes cuáles serán mis apuros en plena cuaresma.

Solo me queda el consuelo de que, buenos y malos, mis guisos están destinados a parroquianos católicos, que, por el hecho de serlo, vienen ya familiarizados con los ayunos corporales prescritos por la Iglesia, y tienen, por consiguiente, mucho adelantado para soportar estos otros ayunos intelectuales.

Hay sólo pudiese ofrecerles algunos flambés, tan propios de este tiempo de mortificación, que seguramente no harán quebrantar el ayuno a mis comensales. Es paridad de fuego, y así como yo soy un católico, voy, pues, a consignar a la pena llana, como suele decirse, algunas ligeras observaciones, conforme se me vayan ocurriendo, acerca de la vigilia y el ayuno cuadragesimal en nuestro país, católico por excelencia.

La primera que se me viene a la pluma es la que hago los viernes de Cuaresma, cuando voy mi paseo matinal por las calles de Madrid. Todas las tiendas y puestos de carnes están bien concienzudos de compradores como en los días ordinarios.

Como los viernes somos tan curiosos, tuvo el viernes último el capricho de entrar en la *expedientaría* (que así se llama) donde me crió *Rodrigue* compra la carne desde hace muchos años, y expuse al cortante la duda que me asaltaba de si todos aquellos cocineros y sirvientes que se disputaban la vez para el despacho, habrían olvidado que era día de vigilia. El carnicero se me echó a reír francamente y me contestó:

—No, señor. Los viernes saben muy bien que hoy no se come de carne.
—Pues, amigo mío, no lo entiendo.
—Tampoco yo lo entendía al principio; pero ahora me lo explico perfectamente.
—¿Veamos.
—Todos ó casi todos mis parroquianos, que en el resto del año disfrutaban una excelente salud, se ponen enfermos por este tiempo de Cuaresma.

—¿Se está usted burlando, Sr. Jerónimo?
—No quisiera decir que estén delicados de salud todos los individuos de una misma familia; pero basta que la abuela, el nieto ó el padre sufran un dolor de muelas, un padecido ó cualquier molestia del estómago, para que se prescinda de la comida de vigilia. Porque, es lo que ellos dicen, no vamos a poner comida de pescado para unos y de carne para otros. Esto sería un desaire.

—Quedo convencido... Buenos días.

Otra observación he hecho tocante al precepto de la abstención de carne en viernes de Cuaresma. Hay católicos timoratos—dijámoslo en honor suyo—que primero se dejarían morir de hambre que tomar en viernes una rodaja de salchichón, y después de la ley rigorosa le prohíbe, y por nada del mundo quebrantarían su texto estos escrupulosos creyentes.

Por estos creyentes escrupulosos discurren que si les está vedado comer rosbif en tales días, no hay ningún precepto que les prohíba armojar los goyes espirituales con los placeres del estómago.

No quiero enumerar todos los ingeniosos artífices que emplean para hacer más llevadero el ayuno de vigilia, pero referiré lo que he aquí conocido yo.

El jueves toma chocolate con picatostes a las nueve de la mañana; hace una comida suculenta a las dos de la tarde; *engaña al estómago*, como él dice, con una tacita de té con leche y algunas pastas y flambés a las siete, y ya no vuelve a probar bocado hasta las once de la noche, hora en que se sienta a cenar—sin probar más que carnes, por supuesto nada de pescado. Dan las doce y, eso sí, aunque tenga mucha pesadumbre de físiológico, no se le ocurre pensar en el ayuno y vigilia del día siguiente.

Como tiene la conciencia tranquila, duerme cual un bienaventurado hasta las siete de la mañana del viernes, que su ayuda de cámara le sirve un vaso de agua azucarada; se vuelve del otro lado y echa un suspiro hasta las once. Una hora después se viste, los periódicos abre el correo y entrécese en el tiempo hasta la una, *hora de hacer penitencia*, según repite un millar de veces cada viernes cuadragesimal.

La penitencia consiste en una comida abundante y variada. Pero nada de carne, ni el olor siquiera. Cuatro ó seis pescados, ensaladas y pases a discreción... y para usted de contar. A las siete y media ó las ocho toma un refrigerio, que no excede ni llega acaso a lo que conste la *colación*; y aquí tienen ustedes a mi hombre, que se ha pasado todo el viernes sin quebrantar el

ayuno, como él mismo se lo habrá dicho a ustedes si son amigos suyos.

Lo que acaso no les habrá dicho es lo que se cocinera ha confiado reservadamente a Roque, y Roque me ha confiado a mí con la misma reserva con que yo voy a repetirlo al público. El buen católico de que voy hablando, y que ha matado el tiempo como la pulga desde que hizo *colación*, se sienta a la mesa minutos antes de la media noche del mismo viernes, y cuando suena la primera campanada de las doce en el reloj del comedor, que por cierto suele andar algo adelantado, hace una comida formal, en la que siempre sale castigada la carne... la carne de la comida, por supuesto.

Y aquí tienen ustedes un buen cristiano, que cree haber cumplido con Dios porque ha cumplido con la letra del precepto, y que se figura que no necesita andadores para irse derecho al cielo.

Cristianos de esta estofa hay muchos, como hay muchos también que creen necesario poner un rostro compungido y unos ojos lánguidos el día de ayuno, cual si quisieran diciéndolo a las gentes: «¡Qué trabajos para un buen católico para ganar la gloria eterna!»

Hay alguna señorita (no entre mis queridísimas lectoras, por de contado) que se pasará doce horas sin comer ni beber, á trueque de satisfacer un capricho de la curiosidad en cualquier espectáculo callejero, y siente vahidos y desmayos de debilidad los días de ayuno.

Es cosa muy común oír a la generalidad de los que se llaman católicos lamentarse del ayuno, como si se tratase de una tortura impuesta por una ley bárbara. Y sin embargo, esta especie de mortificación, no me es saludable para el alma que para el cuerpo, es infinitamente más suave y llevadera en nuestra religión que lo ha sido y aun lo es en las falsas religiones.

El código de Manu, remontándonos a la mayor antigüedad, contiene infinitas prescripciones de ayuno y abstención de ciertos manjares.

Encontramos también establecido el ayuno entre los egipcios, quienes le transmitieron a los griegos y a los judíos, y más tarde el Korán se lo impuso como dogma a los musulmanes.

Los ayunos entre los israelitas, á más de reducir el número y la cantidad de las comidas, iban acompañados de otros signos de duelo y de mortificación, como el cilicio, la ceniza, etc., y se anunciaban al son de trompas.

Los griegos, en particular las mujeres, observaban durante ciertas fiestas un ayuno rigorosísimo, permaneciendo todo un día sentadas en el suelo y con el rostro sombrío.

Los lacordemonios decretaban ayunos públicos antes de emprender ciertas guerras. Los sacerdotes de Júpiter, en la isla de Creta, no podían comer durante su vida ni carne ni pescado ni ningún alimento comible.

También practicaban el ayuno los romanos y los pueblos de la India primitiva. Numa Pompilio ayunaba siempre antes de ofrecer un sacrificio, y asimismo se decretaron en Roma los ayunos en honor de Ceres y de Júpiter.

Y viniendo a nuestra religión, tanto en el Antiguo como en el Nuevo Testamento se dignifica y ensalza el ayuno como una mortificación meritoria y agradable a Dios. Los cristianos griegos pudiese desear que les hubiese establecido cuatro cuaresmas: una por Navidad; otra que correspondiera a la Pascua; la tercera, que dura desde la semana siguiente á Pentecostés hasta la festividad de San Pedro; y la cuarta, que solo dura del 1.º al 15 de agosto. Sumados los días de ayuno en la Iglesia griega, llegan al número de ciento treinta.

Los ayunos de los armenios son aún más rigorosos, pues comprenden todos los miércoles y viernes del año, además de los diez ayunos generales, de los cuales tres duran una semana cada uno, otro quince días, y el de la gran Cuaresma siete semanas.

Los copios y los abisinos tienen, como los griegos, cuatro grandes ayunos, si bien varían en la duración. El ayuno de los musulmanes consiste en una absoluta abstención de todo alimento desde la aurora hasta la puesta del sol. Los brahmanes tienen ayunos frecuentes y rigorosos que no se dispensan ni por la vejez, ni por la debilidad, ni por las enfermedades.

Entre los budistas del Tibet, el ayuno severo dura veinticuatro horas, y durante ellas no es permitido *ni aun traer la saliva*. Sin embargo, la mayoría de las gentes le observa tres días consecutivos.

Los chinos tienen también ayunos regulares en épocas de calamidad pública.

En fin, de todas las religiones que hoy existen en el mundo sólo hay una, la de los parisiótegros, en la que no es meritorio el ayuno, que se encuentra preceptado hasta entre las tribus bárbaras de África y América.

Después de estos datos históricos (que los créditos se han tomado el trabajo de recoger para su uso los extractos con muy poca molestia) pueden tomarse en serio los escrupulos y desaliñamientos de los cristianos de nuestro tiempo cuando se trata del ayuno...

Creo que se me ha ido la mano al escribir sobre ayunos y vigilias, cuando verdaderamente no tenía el propósito de extenderme tanto. Perdóneme los lectores por haberles impuesto una nueva penitencia sobre las que ya traigo consigo la Cuaresma.

F. M. D'Ornedo.

DE ALEMANIA

POE TELEGRAMA

(DE NUESTRO CORRESPONSAL PARTICULAR)

Anniversario.—Retirada del canciller.—Proyecto derrotado.—Sucesor probable.—El nuevo burgomaestre de Berlín.

Berlín 15, 9 m.

El canciller del imperio, príncipe de Hohenlohe, celebrará el 31 del actual el 80 aniversario de su nacimiento.

Dícese que á consecuencia de la hostilidad que encuentra en el Reichstag, su proyecto de aumento y reforma del ejército, el cual ha sido derrotado ayer por segunda vez en dicha Cámara el príncipe se retirará en breve á la vida privada, fundando su dimisión en su avanzada edad y en el mal estado de su salud.

Varios periódicos indican para sucederle al príncipe de Radolin.

El emperador Guillermo ha aprobado la elección del Sr. Kirschner, como primer burgomaestre de Berlín.

Holdzman.

LAS CANARIAS

De los últimos importantes trabajos de nuestro amigo el Sr. Gutiérrez Sobral, se ha ocupado la prensa de toda España, con el elogio que merecen las patrióticas previsiones del ilustre marino.

Los periódicos de Canarias, especialmente intrusos en que se pongan en práctica las ideas del Sr. Sobral, no podían faltar en el coro unánime de la pública opinión, y como muestra vamos a dar á nuestros lectores las sensatas líneas que *El Diario de las Palmas* dedica al asunto de las fortificaciones de las islas.

Dice así: «El actual ministro de la Guerra, general Polavieja, pocos días antes de poseer la cartera, dijo, y la prensa tomó nota de la declaración, que con toda urgencia debía proceder á fortificar los archipiélagos canario y balear.

Occupándose de este mismo asunto nuestro querido amigo el ilustrado jefe de la armada D. José Gutiérrez Sobral, ha consignado recientemente y de esta indicación suya se ocupó la prensa de la Península, como oportunamente lo hicimos nosotros, que, a efecto, dichos archipiélagos deben fortificarse convenientemente, pero que no se conseguirá por la sola fuerza de poseser España las expresadas islas interinas la nación no posea una flota de guerra.

Dichos archipiélagos, en opinión del Sr. Gutiérrez Sobral, que tiene sobrada competencia para afirmarlo, pueden ser tomados por cualquier enemigo sin que las baterías de sus fortificaciones tengan que disparar un solo cañonazo. Con sólo bloquear una escuadra puede anular sus cañones por poderosos que sean. En su sentir la defensa de ambos archipiélagos se complementa con las baterías de tierra y de mar, citando al efecto los ejemplos de la reciente guerra en Cuba y Filipinas. No había buques y la derrota se impuso por la falta de medios para luchar.

Cartas que hemos recibido de Madrid en el correo último, dicen que la idea defendida siempre por el Sr. Gutiérrez Sobral de convertir las Canarias y Baleares en verdaderas estaciones navales, se abre camino. Barcos, en buenas condiciones, que en momentos de amenaza á este archipiélagos, puedan acudir á su defensa, es lo que hace falta, y además, si España se propone hacer algo en África, en Canarias debe haber una estación naval que cruce por el continente africano, y que sea Las Palmas el puerto de su repuesto.

Debemos aprender con las lecciones recientes, y pues el actual ministro de la Guerra se propone abordar de frente el asunto de las fortificaciones de Canarias, que no olvide el ilustre general Polavieja, que no eche el gobierno en saco roto los atinados razonamientos del Sr. Gutiérrez Sobral.

BENEFICENCIA

El real decreto relacionado con la beneficencia general y particular que ayer publicó *la Gaceta*, prescrito de un razonado y luminoso preámbulo, dice en su parte preceptiva:

Artículo 1.º Los servicios de la administración central, conocidos hoy con la denominación de Beneficencia general y particular, continuarán encomendados á la inspección y protectorado del gobierno, ejercidos por el ministro de la Gobernación y la dirección correspondiente.

Art. 2.º Son instituciones de Beneficencia los establecimientos ó asociaciones permanentes destinados a la satisfacción gratuita de necesidades intelectuales ó físicas, como escuelas, colegios, hospitales, casas de maternidad, hospicios, asilos, manicomios, positos, Montes de Piedad, Cajas de ahorros y otros análogos y las fundaciones sin aquel carácter de permanencia, aunque con destino semejante, conocidas comúnmente con los nombres de patronatos, memorias, legados, obras y causas pías.

Art. 3.º Pertencen á la Beneficencia general todos los establecimientos clasificados con este carácter, los cuales seguirán rigiéndose por el real decreto é instrucciones de 27 de enero de 1885 y demás disposiciones dictadas respecto á los mismos.

Art. 4.º La Beneficencia particular comprende todas las instituciones benéficas creadas y dotadas con bienes particulares y cuyo patronazgo y administración fueron reglamentados por los respectivos fundadores, ó en nombre de éstos, y confiados en igual forma á corporaciones, autoridades ó personas determinadas.

Art. 5.º Las instituciones particulares no perderán este carácter por recibir alguna subvención del Estado, de la provincia ó del Municipio, siempre que aquella fuere voluntaria y no indispensable para la subsistencia de las fundaciones.

Art. 6.º En las fundaciones benéficas particulares se respetará siempre la voluntad de los fundadores, y sus patronos, cualquiera que sea el origen legal de su cargo, serán protegidos en el ejercicio de sus derechos.

Art. 7.º Son bienes propios de la Beneficencia particular todos los que actualmente posea, á cuya posesión tenga derecho y los que en lo sucesivo adquiera por limosnas, donación, herencia ó cualquiera otro de los medios establecidos en el derecho común.

Art. 8.º Cuando estos bienes constituyan capital permanente de las fundaciones, deberán convertirse, si ya no lo estuvieron, en inscripciones irrevocables de la renta perpetua á por 100 interior.

Si consistieren en inmuebles ó derechos reales, se inscribirán en el plazo de un año en los Registros de la Propiedad respectivos á nombre de las fundaciones á que pertenecían hasta que se realice su venta, cuando proceda, dándose cuenta por los representantes legítimos de dichas fundaciones á la Dirección general de haberlo verificado.

Los que estén representados por acciones del Banco de España de libre disposición, se convertirán desde luego en inalienables indefinidamente á nombre de las fundaciones de que procedan.

Art. 9.º Las instituciones de beneficencia, bien sean actores, bien demandados, litigarán por sí mismas, así en los negocios administrativos y contencioso administrativos, como en los ordinarios, utilizando al efecto todos los medios legales.

Art. 10.º Los bienes y rentas de las instituciones de beneficencia no podrán ser objeto de procedimientos de apremio. El protectorado resolverá la forma de hacer efectivos las obligaciones que contra ellas resulten.

Art. 11.º Corresponde al gobierno el pro-

tectorado de todas las instituciones de beneficencia particular que atecten á colectividad indeterminada, y que por esto no existan de tal representación.

Este protectorado continuará confiado al ministro de la Gobernación, quien la desempeñará por sí, por la dirección general correspondiente y por los gobernadores de provincias.

Serán auxiliares del protectorado las juntas y administraciones provinciales y municipales, las juntas de patronos y los delegados y demás funcionarios del ramo.

Art. 12.º Se aprueba la adjunta instrucción para el ejercicio del protectorado, que al gobierno compete en la beneficencia, y quedan derogadas todas las disposiciones anteriores sobre la misma materia.

EL MARQUÉS DE TORRELAGUNA

D. Martín Esteban Muñoz ha fallecido en la noche penúltima, á consecuencia de una pulmonía infecciosa.

Optimo capitalista, consejero del Banco, influencia poderosa en el mundo financiero, patriota de corazón que supo en ocasiones solemnes sacrificar enormes sumas de dinero para aliviar calamidades públicas, todo eso era el marqués de Torrelaguna.

Empezó su vida desempeñando modestos destinos en comercios importantes, y pronto reunió un pequeño capital, con el que pudo su establecimiento de objetos de lujo que prosperó extraordinariamente.

Después tomó contratos y emprendió negocios bancarios, financieros y bursátiles, en los cuales también le sonrió la fortuna.

Los miles de reales llamaron miles de pesetas, y éstas sirvieron de base á un enorme capital de muchos millones.

Canovas quería mucho á D. Martín Esteban. Verdad es que siempre que el gran estadista recurrió al patriotismo del presentador para salvar el crédito, encontró abiertas de par en par su bolsa y su corazón, y con alma y vida, siempre por la patria, entregaba lo que le pedían.

D. Martín Esteban tuvo siempre admiración entusiasta por D. Nicolás María Rivero, D. Antonio Cánovas y D. Emilio Castelar, con quienes le unió íntima amistad.

Era senador vitalicio, consejero perpetuo del Banco de España y gran cruz de Isabel la Católica.

Enviamos á su familia la expresión sincera de nuestro pesar.

LA GUERRA EN FILIPINAS

Conforme ayer anunciamos ha principiado el avance hacia el interior de Luzón de las tropas que guarnecen á Manila.

Como todos los informes que hasta ahora hemos recibido son de origen americano, es preciso esperar á los que transmitan á las agencias y periódicos ingleses sus correspondientes en Manila.

El telegrama de Oñis al secretario de la Guerra, aconsejándole impida que acompañen sus familias á los militares destinados al archipiélagos, ha causado gran ansiedad y alarma porque indica que la situación es más crítica en la capital del archipiélagos de lo que se creía á juzgar por los informes oficiales y de prensa.

Los altos funcionarios del departamento de la Guerra dicen que el peligro á que se refiere indudablemente el general Oñis es á que surja un nuevo alzamiento dentro de la capital en donde una partida rebelde, no muy numerosa, podría fácilmente engarzarse en las familias de los oficiales sin dar tiempo á que pudiesen ser socorridos.

La presencia de sus hijos—añadidos—desmoraliza á las tropas que constituyen que sus familias no están suficientemente protegidas contra cualquier ataque. Dícese que el general Dewey ha dispuesto que fondeen en Manila gran número de buques para que puedan ser

EL FERROCARRIL DE ALMERIA

(POR CORREO)

(De nuestro redactor en la expedición)

Almería 14.

El día de la inauguración oficial de la línea férrea de la estación de Baza a Almería será memorable para toda la comarca que cruza.

El tren especial que salió de Madrid con los invitados por la compañía del Sur de España no se detuvo más que para cruces y alimentar de agua la máquina.

La estación de Baza, que quiero por momentos mayor importancia por empalmar en ella la nueva línea con la general de Andalucía, apenas tenía andén para contener tantos y tantos viajeros que afluían de los pueblos inmediatos para asistir a la solemne bendición del ya famoso viaducto del Salado, la obra más hermosa, atrevida é interesante del ferrocarril de Linares á Almería.

La estación de esta línea venía adornada con banderas españolas, francesas y alemanas en honor de los que han contribuido á la construcción, colgaduras de los colores nacionales, arcos de follaje é inscripciones con vivas al concesionario don Ibo Bosch.

En todos los andenes había mucha gente deseosa de ver pasar el tren oficial ó de tomar asiento en alguno de los vagones para concurrir á la solemne bendición del Salado.

La animación y la alegría reinaba en toda la línea, siendo acogido el tren especial con cohetes y vivas.

Próximamente á los diez minutos de pasar por la estación de Quesada vimos coronadas las alturas del Salado por espesas multitudes, siendo milleros que en un día inolvidable del 13 de marzo no se registrasen muchas desgracias, pues los milleros de personas que esperaban la llegada del tren especial tenían el abismo á sus pies.

Aquellos cerros ofrecían á nuestra vista la misma animación que los altos de San Isidro en días de romería.

La multitud recibió al tren oficial con aclamaciones y gritos de inabundante alegría. Arroyo Salado es un inmenso barranco, y sobre mayor por la acción de las aguas sobre aquellas tierras gredosas, aguas que por aluvión allí afluían en los temporales.

El viaducto arranca de la margen izquierda y va á la opuesta terminando en la boca de un túnel. Se eleva cien metros sobre el lecho del barranco, con gran atrevimiento y valentía.

Resulta esbelto, ligero, hermoso, sorprendente.

El tren especial que llegó de Baza quedándose próximo al puente y los invitados de Madrid y Linares se unieron en el Salado á los que antes llegaron de Almería.

El virtuoso obispo de Guadix Sr. Fernández Rincón, confundido con el mundo oficial, el consejo del ferrocarril y el personal facultativo de la línea, ascendió pensosamente por aquellas cuestas, saliendo á su paso innumerables personas á besar su pastoral anillo.

En la cima de uno de los montes del Salado y á la vista del soberbio puente revisión de pontifical el prelado é asistido de sus familiares y otros sacerdotes bendijo solemnemente ante muchos miles de personas el viaducto y el ferrocarril.

La escena era en verdad hermosa y conmovedora.

El obispo dirigió su palabra llena de unión religiosa á aquellas numerosísimas representaciones de las tres provincias andaluzas por las que va la vía, teniendo en sus sagrados ornamentos recuerdos de cada una de ellas. El pectoral, el anillo y el báculo fueron regalados al virtuoso prelado en esta región donde tanto se admira su saber y su virtud.

En el momento de la bendición un distinguido amateur de la fotografía, el señor Cánovas, sacó una instantánea, para el importante semanario Blanco y Negro.

En su sermón de la montaña dijo el obispo de Guadix:

Señoras: Al mismo tiempo que bendigo el puente y la vía, es justo que asimismo envíe mi bendición afectuosa á la ciudad de Almería, representación viva del derecho concedido y prestado que antes desde hoy en concierto con el resto de España.

Permitidme también que envíe mi bendición á Linares la población del trabajo floreciente y á Jaén mi muy amada patria donde pasó mi juventud y á Baza cuyo nombre llevo en el corazón y cuya ciudad deseo prosperidades por el estuerzo y el trabajo de sus hijos.

Justo es también que haga aquí público mi vehemente deseo de que se termine pronto la línea férrea de Morón á Granada y que envíe mi afectuoso saludo á la ciudad de los pensiles para mi tan querida.

Yo me felicito de que el Sr. Bosch y la compañía del Sur de España hayan querido que á todo precio se abra la nueva línea férrea la bendición de la iglesia y hago votos porque descendan sobre ella las bendiciones del cielo.

Este acto, esta solemnidad, da un mantén á los que con ardiente fiamenla enemistades entre la religión y la ciencia.

carra del modo más personal y efecto la gran mejora realizada.

La inauguración, más que de la línea, era del puente del Salado. Há un año que por ella corrían los trenes en alas del vapor, deteniéndose ante aquel abismo, no salvado oficialmente hasta la memorable fecha del 13 de marzo. En los últimos quince días se hicieron pruebas del puente, recorriéndolo locomotoras y luego trenes de balastro.

Dignos son de mención especialísima los ingenieros Basachi, Moreno Osorio y Acevedo en el Salado y afectos á la gigantesca obra del puente han vivido medio año, olvidando por la civilización y el bienestar de los pueblos hasta los más caros gozos de familia.

El viaje fué hasta Guadix una continuada nota de alegría. En los andenes de las estaciones mucha gente, muchas banderas, muchos vivas.

Si los trenes circulan de ordinario en España con retraso, qué extraño era que de inauguración oficial de la línea llegase á Guadix cuatro horas más tarde de la calculada por las mil detenciones justificadas en fecha tan solemne?

¿Quién tenía la culpa de que el temporal detuviese en Candete el tren en que venían los ordes catalanes?

Guadix estaba en la estación esperando-nos y el enorme retraso acabó con la paciencia de aquel pueblo.

Recibió al tren con música y cohetes y la estación estaba adornada con esplendidez, pero casi á oscuras, pues todo estaba dispuesto para las tres de la tarde y no para las siete de la noche.

De aquella apiñada multitud salieron silbidos débiles y poco á poco fueron creciendo hasta revestir los caracteres de una gruta muy agitada, sostenida sin cesar durante los diez minutos que el tren estuvo allí.

Algunos pasó del silbido al denueso y esta actividad generalizó en un instante como que prende fuego á un reguero de pólvora.

En el tren reinaba profundo silencio, y á aquellas provocaciones de todo un pueblo que tales desahucos cometía ante nuestras propias fisonomías, respondimos con una prudencia sin límite para no crear un gravísimo conflicto. El alcalde de Guadix corrió de una parte á otra agitando el bastón y explicando á las masas la causa de no haber llegado el tren, según el programa de los festejos, debía cantar allí.

En vez de un concierto hubo el desconcierto más horrible.

La guardia civil, mezclada con la muchedumbre, estuvo tan paciosísima como los mismos viajeros del tren oficial, aguantando aquel inmenso clubasco de imprecacones y descomposturas.

Triste espectáculo el de Guadix! Cuando la población, serena y dueña de sí, se hallaba en la calma de lo ocurrido, será sin duda la primera en lamentarlo.

Como sucede siempre en tales casos, y más en pueblos meridionales, surgieron en aquel monumental escándalo oradores del desorden que iban y volvían á lo largo del tren pronunciando frases que machucaban más sus labios que ofendían á los viajeros.

La más vulgar previsión de la autoridad, que allí brillaba por su ausencia, aconsejó ahogar aquellas voces alejando á los proveedores de esas malas noticias.

Una vez conocida la actitud hostil del vecindario debió marchar el tren en seguida, en vez de estar allí diez minutos, tiempo sobrado para que por cualquier detalle, lo que fué una silba, terminara en trágicas escenas.

Sobre el tren llegó á lanzarse la primera piedra. Cayó en el departamento de un jefe de ingenieros de caminos, y el Sr. Luca de Tena, diputado y director de Blanco y Negro, vino á entregado la señalilla como recuerdo de la inauguración y de Guadix en fecha de tanto relieve.

Cinco minutos más de estancia en el andén habrían tal vez bastado para que la agresión brutal se generalizara.

El tren partió con paso lento y aun resaca en nuestros oídos los últimos desahucos de aquella descomposta muchedumbre, que en vez de decir que se lleváramos la civilización, la cultura y el bienestar, decían: «Vendá y explódá, explódá, explódá». He procurado inquirir lo que aquellos significaba, y nadie ha sabido explicármelo. No será ciertamente un requiebro. Como escribía Cervantes, al oír la palabra me pareció que oía y no á ambar.

En la estación inmediata hallamos el desquite, mas no en la misma proporción. El vecindario de La Calahorra nos acogió con vivas y aclamaciones que sabían á perlas. Y así fuimos recorriendo la línea hasta Almería, viéndose en los andenes mucha gente alborazada y contenta, á pesar del retraso del tren y de no llegar los ordes.

En vez de las seis de la tarde, hora del programa, arribamos á esta linda capital andaluza á la una de la madrugada. La experiencia del camino nos daba la idea de la posibilidad de manifestaciones de desagrado.

Almería nos recibió tan á deshora con gran alegría. La estación venía adornada con multitud iluminada con faroles de colores y bengalas.

del Círculo Minero, siendo muy aplaudido. Aguilar.

Toros.—Una desgracia.

Almería 15, 6 t.

Los tres primeros toros de Santa María han resultado bravos.

El primer toro espúsose á Machaquito y Lagartijo cumplieron. El primer toro espúsose á Machaquito y Lagartijo cumplieron. El primer toro espúsose á Machaquito y Lagartijo cumplieron.

LOS AZÚCARES NACIONALES

La Gaceta publica un real decreto del ministerio de Hacienda, cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º Los azúcares de fabricación nacional necesitarán ir acompañados de una guía expedida por la zona especial de vigilancia dentro de la zona especial de vigilancia fiscal á que se refiere el art. 255 de las ordenanzas generales de la renta de Aduanas, quedando modificado en esta parte el art. 263 de las mismas, que sujeta á simple efecto la circulación de dichos azúcares.

Art. 2.º Las guías de circulación que se establecen por el precedente artículo se expedirán con referencias á las cuentas corrientes de existencias que para los fabricantes se llevarán en todos los puntos de la Península que existan fábricas de azúcar, y para los almacenes solamente en aquellos que forman la zona especial de vigilancia.

Art. 3.º Formarán en las fábricas el Haber de estas cuentas:

1.º Una relación jurada de existencias, que deberá presentarse el día 31 del mes actual, y comprenderá el total de azúcar que haya en existencia en la fecha en los almacenes de la fábrica del respectivo punto.

2.º Las cantidades del mismo producto á medida que vayan elaborándose y pasen á los almacenes de depósito de la fábrica para la venta y expedición. Para los almacenes establecidos en la zona especial de vigilancia, las cuentas comprenderán en el Haber las cantidades de azúcar que exprese la relación jurada que deberán presentar en la forma anteriormente dispuesta, añadiéndose sucesivamente con las cantidades de dichos almacenes recibidos con guías ó por cabotaje.

Formarán el Debe de las cuentas corrientes:

1.º Las cantidades de azúcar que se remitan con guía á cualquier punto de la zona ó del interior.

2.º Las que se exportan al extranjero.

3.º Las que se remitan por cabotaje.

4.º Las que se consuman en la localidad.

Art. 4.º Las guías de circulación de azúcares nacionales que se establecen serán duplicadas, talonarias, arregladas á modelo, y se numerarán y visarán sin reconocimiento previo y sin derechos ni gastos de ninguna especie, salvo el correspondiente timbre móvil, por las autoridades ó funcionarios á quienes se ordene llevar las cuentas corrientes.

Art. 5.º Los envíos de azúcar procedentes de almacenes del interior del reino á la zona de vigilancia podrán hacerse desde cualquier punto sin cargo á cuenta corriente, pero quedando sin duda facultada la misión de los jurados, presentando conclusiones alternativas, negando en primer lugar que su defendido fuese autor de los hechos que se se le imputaban, y para el caso de serlo, que en su realización habían concurrido todas las circunstancias exigidas para apreciar la legítima defensa, y en el supuesto de que tampoco se estimase ésta, que en la comisión del delito habían concurrido las siguientes circunstancias atenuantes:

1.º Falta de intención de causar un mal de tanta gravedad, embaucamiento no habitual, provocación por parte del lesionado, arrebatado y obcecación é imprudencia temeraria.

Las acusaciones y la defensa sostuvieron sus respectivos puntos de vista en elocuentes y extensos informes, susyendiosse la sesión para continuarla hoy.

Consuelo Bascoy y Villanueva es una de esas muchachas que por las calles céntricas de Madrid se dedican á brindar con la suerte á los transeúntes, ofreciéndoles los atractivos del premio gozido con insinuantes guiños y miradas picarascas.

A mediados de octubre del año último, y como á cosa de los ocho y media de la noche, presentándose en un taberna de la calle de la Celeda, donde vendió un décimo de cinco pesetas, correspondiente al número 19.174 y que adquirieron dos sujetos llamados Joaquín Ribato y Cipriano López.

Estos dos sujetos vieron con posterioridad á dicha compra otros décimos de la lotería, y cotéjadoslos con el por ellos adquirido, echaron de ver eran iguales y que la fecha estaba enmendada, siendo el billete del sorteo correspondiente al 20 de octubre de 1894, cuyo año se había alterado, sustituyendo el cuatro por un seis.

Estos son los hechos, y la procesada Consuelo no niega haber vendido el décimo; pero afirma que ella le adquirió de buena fe y sin conocer su falsedad.

La vista se ha celebrado ayer ante el jurado en la sesión primera, y después de practicada la prueba y oídos los informes de la acusación y de la defensa, el jurado dictó veredicto de inocuidad de acuerdo con la petición formulada, en un elocvente discurso, por el letrado defensor Sr. Castillejo, siendo absuelta la procesada.

Respecto á la exposición que el Círculo Mercantil presentó al Ayuntamiento Municipal, en relación con los presupuestos, como tenía el carácter de advertencia para que la Junta desengase su aprobación al proyecto, no había necesidad de apelar al recurso de agravios que prescribe la regla 7.ª del art. 138.

Ya se ejercerán en momento oportuno los recursos que la ley concede, si llegasen á obtener la aprobación los mencionados proyectos.

El día 24 empezará á publicarse en esta corte el periódico socialista Germinál.

Dr. Monroy, dentista, Corredora baja, 21.

T. Triviño, dentista, Alcalá, 4.ª Hay aser

DRUGUERIA Y FARMACIA de los hijos de Carlos Uzquizar, Esparteros 9

DE CADIZ

FOR TELEGRÁFO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL PARTICULAR)

Un naufragio.

Cádiz 13 3 t.

Un empleado del consulado de España en Larache ha presentado en la capitania de este puerto á José Voz Salva, único superviviente de un buque golista Trinidad, de la matrícula de Palma de Mallorca, que naufragó á 10 millas al Sur de Larache, ahogándose toda la tripulación.

El Temporal.

Cádiz 15, 3 10 t.

Un nuevo temporal ha paralizado el tráfico del puerto.

Ha llegado el Alfonso XIII pero no ha podido tomar cargo por el estado del mar. Dispónese á zarpar para Estándel. Entrán muchos barcos pescadores buscando refugio.

Art. 2.º Las guías de circulación que se establecen por el precedente artículo se expedirán con referencias á las cuentas corrientes de existencias que para los fabricantes se llevarán en todos los puntos de la Península que existan fábricas de azúcar, y para los almacenes solamente en aquellos que forman la zona especial de vigilancia.

Art. 3.º Formarán en las fábricas el Haber de estas cuentas:

1.º Una relación jurada de existencias, que deberá presentarse el día 31 del mes actual, y comprenderá el total de azúcar que haya en existencia en la fecha en los almacenes de la fábrica del respectivo punto.

Art. 4.º Las guías de circulación de azúcares nacionales que se establecen serán duplicadas, talonarias, arregladas á modelo, y se numerarán y visarán sin reconocimiento previo y sin derechos ni gastos de ninguna especie, salvo el correspondiente timbre móvil, por las autoridades ó funcionarios á quienes se ordene llevar las cuentas corrientes.

Art. 5.º Los envíos de azúcar procedentes de almacenes del interior del reino á la zona de vigilancia podrán hacerse desde cualquier punto sin cargo á cuenta corriente, pero quedando sin duda facultada la misión de los jurados, presentando conclusiones alternativas, negando en primer lugar que su defendido fuese autor de los hechos que se se le imputaban, y para el caso de serlo, que en su realización habían concurrido todas las circunstancias exigidas para apreciar la legítima defensa, y en el supuesto de que tampoco se estimase ésta, que en la comisión del delito habían concurrido las siguientes circunstancias atenuantes:

1.º Falta de intención de causar un mal de tanta gravedad, embaucamiento no habitual, provocación por parte del lesionado, arrebatado y obcecación é imprudencia temeraria.

Las acusaciones y la defensa sostuvieron sus respectivos puntos de vista en elocuentes y extensos informes, susyendiosse la sesión para continuarla hoy.

Consuelo Bascoy y Villanueva es una de esas muchachas que por las calles céntricas de Madrid se dedican á brindar con la suerte á los transeúntes, ofreciéndoles los atractivos del premio gozido con insinuantes guiños y miradas picarascas.

A mediados de octubre del año último, y como á cosa de los ocho y media de la noche, presentándose en un taberna de la calle de la Celeda, donde vendió un décimo de cinco pesetas, correspondiente al número 19.174 y que adquirieron dos sujetos llamados Joaquín Ribato y Cipriano López.

Estos dos sujetos vieron con posterioridad á dicha compra otros décimos de la lotería, y cotéjadoslos con el por ellos adquirido, echaron de ver eran iguales y que la fecha estaba enmendada, siendo el billete del sorteo correspondiente al 20 de octubre de 1894, cuyo año se había alterado, sustituyendo el cuatro por un seis.

Estos son los hechos, y la procesada Consuelo no niega haber vendido el décimo; pero afirma que ella le adquirió de buena fe y sin conocer su falsedad.

La vista se ha celebrado ayer ante el jurado en la sesión primera, y después de practicada la prueba y oídos los informes de la acusación y de la defensa, el jurado dictó veredicto de inocuidad de acuerdo con la petición formulada, en un elocvente discurso, por el letrado defensor Sr. Castillejo, siendo absuelta la procesada.

Respecto á la exposición que el Círculo Mercantil presentó al Ayuntamiento Municipal, en relación con los presupuestos, como tenía el carácter de advertencia para que la Junta desengase su aprobación al proyecto, no había necesidad de apelar al recurso de agravios que prescribe la regla 7.ª del art. 138.

Ya se ejercerán en momento oportuno los recursos que la ley concede, si llegasen á obtener la aprobación los mencionados proyectos.

El día 24 empezará á publicarse en esta corte el periódico socialista Germinál.

Dr. Monroy, dentista, Corredora baja, 21.

T. Triviño, dentista, Alcalá, 4.ª Hay aser

DRUGUERIA Y FARMACIA de los hijos de Carlos Uzquizar, Esparteros 9

teatro Real, en unión del tenor Masini, El barbero de Sevilla.

La celebrada artista ha sido contratada por la empresa del teatro de Paris, y el próximo sábado debutará con la zarzuela en tres actos La tempestad.

NUEVO TEATRO.—En la presente semana se verificará el estreno de la extravagancia cómico-lírica, en un acto, titulada Varietés, original de dos aplaudidos autores.

MUSIC-HALL.—En vista del éxito obtenido por la señorita de Carló, la empresa de este Casino ha dispuesto celebrar el jueves 16 del corriente una función de tarde dedicada á las familias que no concurren de noche y á precios económicos.

Salon Variedades.—Anoche se celebró una agradable velada á beneficio de la señorita Emilia Gómez, presentándose el juguete de Vidal Azca, titulado El juguete de Miguel Echegaray, El enano y la zarzuela de Jackson y Caballero La triple alianza.

Los artistas, y especialmente la beneficiada y la triple señorita Mata, fueron muy aplaudidos.

EL ASILO DE MARÍA CRISTINA

S. M. la reina ha visitado ayer tarde el asilo que lleva el nombre de la augusta señora.

Recibida por la junta que dirige el piedadoso establecimiento, y por la directora el Sr. Cruz de Orens, S. M. á quien las alumnas obsequiaron con ramos de flores, ha recorrido, después de orar un buen rato en la capilla, todas las dependencias de la casa, admirablemente regida por las Hijas de San Vicente de Paul.

La reina escuchó dos sentidísimas alocuciones, pronunciadas por pequeñas educandas, y obsequió á niños y niñas con vestidos, calzado, juguetes y una modesta merienda.

Al salir del asilo, las familias de los alumnos, tributaron á S. M. una calurosa manifestación de agradecimiento y cariño.

CONSEJO DE MINISTROS

A las cuatro y cuarto se ha reunido en la Presidencia.

El asunto principal es el relativo á la disolución de las actuales Cortes y convocatoria de las nuevas, fijándose la fecha de las elecciones generales, que si se celebran como se indica en el mes de abril, corresponden al día 16 las de diputados y al 30 las de senadores.

El señor ministro de Hacienda lleva á Consejo un importante proyecto de decreto relativo al pago de sus alcances á los repatriados.

Como ya oportunamente dijimos, la dificultad para este pago no estaba en la falta de crédito, puesto que se carga al extraordinario de guerra, sino en la falta de las liquidaciones de los mismos repatriados, que no están hechas ni es fácil terminariás en breve plazo.

Por esta causa se propone en el decreto pagar á los repatriados que se muestran conformes un tanto prudencial que se estima como el término medio de lo que puede corresponderles, según los cálculos de la administración militar, cuyo tanto, de ser aceptado, se considerará como abono definitivo de sus ajustes, renunciando á los derechos de liquidación definitiva.

Los repatriados que no se conformen tendrán que aguardar á que se practique esta liquidación, para poder percibir sus haberes.

El señor ministro de Gracia y Justicia ha dicho que si quedaba tiempo daría cuenta de un expediente de indulto de pena capital.

El señor ministro de la Guerra ha sido preguntado por los periodistas sobre un rumor que circulaba ayer tarde con evidente exageración.

Dejase que un coronel de la guarnición de esta capital, á nombre de todos sus compañeros, se había presentado al capitán general Sr. Jiménez Castellanos, dándole tarjetas acentuadas por las palabras que se le atribían como pronunciadas en un cuartel, que el capitán general le había mandado arrestado á las prisiones militares, y que acto seguido se había presentado en el ministerio de la Guerra, anunciando al general Polavieja la dimisión de su alto cargo.

El rumor fue desmentido, asegurando el señor ministro de la Gobernación, después de hablar con su compañero de la guerra, que éste no tenía noticia alguna ni de dicha dimisión ni de cosa parecida siquiera á rumor que circulaba.

A las seis y media terminó el Consejo, que, como se esperaba, ha tenido gran importancia.

Se trató en primer término de la convocatoria de Cortes, habiendo recaído sobre esta cuestión los acuerdos que serán objeto de un decreto que hoy firmará la reina.

Los acuerdos son los siguientes: Disolver las actuales Cortes y convocar elecciones generales de diputados el 16 de abril y la de senadores el 30 del mismo mes.

Reunir las nuevas Cortes el 2 de junio. Están, pues, confirmadas las fechas que para las elecciones generales accipió LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA hace diez días.

La fecha de la reunión de las nuevas Cortes responde á dar tiempo bastante al señor ministro de Hacienda para que termine sus proyectos económicos, y además á que los otros ministros preparen también los proyectos de reformas en sus respectivos departamentos, porque así quedará el interregno parlamentario, no creo conveniente el gobierno legislar por decretos.

Otra cuestión importante tratada en Consejo es la ratificación del tratado de paz. El Consejo acordó que una vez disueltas las Cortes, se ratificase el tratado de paz por la corona.

Como el Senado cuenta con menos representantes á causa de la supresión de las senadurías por Cuba y Puerto Rico, se acordó en Consejo la redacción de un decreto disponiendo que las dieciséis provincias que antes elegían dos senadores, en lo sucesivo elijan tres.

Como las tres provincias de mayor población que son Barcelona, Valencia y Madrid, que elegían tres, elejirán, con arreglo al nuevo decreto, cuatro senadores cada una.

El señor ministro de Hacienda dió cuenta del decreto relativo al pago de los repatriados, de que antes hablamos.

Va precedido de un preámbulo muy interesante.

Se calcula que la cantidad necesaria para el pago de los alcances de los repatriados asciende á 35 millones de pesetas.

Consta el decreto de tres artículos: el 1.º que dispone que todos los que tengan ajustados sus alcances, se pueden presentar al cobro de ellos, y los otros dos que determinan que los que no tengan ajustados sus

haberes, pueden percibir por cada mes de campaña 5 pesetas, que es lo que se calcula que ahorra el soldado, por la experiencia de campañas anteriores.

Todo el que se conforma con percibir esta cantidad, podrá recibirla desde luego, y los que no se conformen tendrán que aguardar á que se termine su liquidación.

El ministro de la Guerra sometió á la decisión del Consejo una extensa combinación de mandos militares: pero respecto á ella guardaron los ministros absoluta reserva, esperando á que hoy sancionen su mayoría los oportunos decretos para hacerlos públicos.

Lo único que pudo averiguarse fué que entre los nombramientos acordados corresponden muchos á los altos mandos del ejército en Madrid.

El ministro de Gracia y Justicia dió cuenta de los expedientes de indulto, uno correspondiente á la Audiencia de Zaragoza y otro á la de Logroño, siendo los reos Modesto Almagor y Germán y Felipe Santana y Alonso, respectivamente.

El Consejo acordó aconsejar á S. M. el ejercicio de la gracia de indulto en beneficio de los mencionados reos.

El señor presidente del Consejo dió cuenta de las gestiones que como ministro de Estado viene practicando cerca del embajador de Francia en esta corte, con objeto de aprovechar sus buenos oficios á fin de conseguir el más pronto rescate de los prisioneros españoles que se hallan en poder de los tagalos.

El ministro de Gracia y Justicia dió cuenta de los expedientes de indulto, uno correspondiente á la Audiencia de Zaragoza y otro á la de Logroño, siendo los reos Modesto Almagor y Germán y Felipe Santana y Alonso, respectivamente.

El Consejo acordó aconsejar á S. M. el ejercicio de la gracia de indulto en beneficio de los mencionados reos.

El señor presidente del Consejo dió cuenta de las gestiones que como ministro de Estado viene practicando cerca del embajador de Francia en esta corte, con objeto de aprovechar sus buenos oficios á fin de conseguir el más pronto rescate de los prisioneros españoles que se hallan en poder de los tagalos.

El ministro de Gracia y Justicia dió cuenta de los expedientes de indulto, uno correspondiente á la Audiencia de Zaragoza y otro á la de Logroño, siendo los reos Modesto Almagor y Germán y Felipe Santana y Alonso, respectivamente.

El Consejo acordó aconsejar á S. M. el ejercicio de la gracia de indulto en beneficio de los mencionados reos.

El señor presidente del Consejo dió cuenta de las gestiones que como ministro de Estado viene practicando cerca del embajador de Francia en esta corte, con objeto de aprovechar sus buenos oficios á fin de conseguir el más pronto rescate de los prisioneros españoles que se hallan en poder de los tagalos.

El ministro de Gracia y Justicia dió cuenta de los expedientes de indulto, uno correspondiente á la Audiencia de Zaragoza y otro á la de Logroño, siendo los reos Modesto Almagor y Germán y Felipe Santana y Alonso, respectivamente.

El Consejo acordó aconsejar á S. M. el ejercicio de la gracia de indulto en beneficio de los mencionados reos.

El señor presidente del Consejo dió cuenta de las gestiones que como ministro de Estado viene practicando cerca del embajador de Francia en esta corte, con objeto de aprovechar sus buenos oficios á fin de conseguir el más pronto rescate de los prisioneros españoles que se hallan en poder de los tagalos.

El ministro de Gracia y Justicia dió cuenta de los expedientes de indulto, uno correspondiente á la Audiencia de Zaragoza y otro á la de Logroño, siendo los reos Modesto Almagor y Germán y Felipe Santana y Alonso, respectivamente.

El Consejo acordó aconsejar á S. M. el ejercicio de la gracia de indulto en beneficio de los mencionados reos.

EXTRANJERO

FOR TELEGRAFO

Derrota parlamentaria.

Berlin 14. El Reichstag, en la sesión de hoy, ha desechado por 209 votos contra 141, en segunda lectura, el proyecto de ley aumentando en 7.000 hombres el contingente del ejército en tiempo de paz. Creese que si ocurre lo mismo en la tercera votación, el gobierno disolverá el Reichstag.—Fabra.

La peste.

Hong-Kong 14. Durante la semana última ha ocasionado la peste bubónica cinco defunciones.—Fabra.

Ovación a la Tetrazzini.

Lisboa 15. Se ha verificado anoche el estreno de la ópera nueva *Servano*, del maestro Kail. Fueron recibidos seis pasajes musicales. La Tetrazzini tuvo una ovación nunca vista aquí. Fue llamada a escena durante la representación más de 80 veces.—Veiga.

La peste bubónica.

Londres 14. Ha producido viva sensación la noticia de que un cadáver de medicina de la Universidad de Calcutta ha fallecido víctima de la peste bubónica.—Fabra.

El impuesto sobre Bolsa.

Paris 15. El impuesto sobre las operaciones de Bolsa ha tenido un aumento de consideración en París desde el principio de este año, siendo de 800.000 francos más que durante los dos primeros meses del año anterior y excediendo a la cantidad presupuesta.—Fabra.

Príncipe herido.

Londres 15. Un despacho de Shanghai recibido esta mañana dice que ayer se llevó a cabo en aquel puerto el lanzamiento de un buque en medio de numerosa concurrencia. Entre los invitados se hallaba el príncipe Enrique de Prusia, que, como es sabido, manda la escuadra alemana en las aguas de China.

El príncipe ocupaba un lujoso pabellón, que se había levantado cerca de la grada. En el momento de caer el buque al agua se desprendió del mismo un granadero, cayendo sobre el pabellón que ocupaba el príncipe, quien resultó herido en la cabeza. No se sabe si han ocurrido más desgracias.

Se cree que la herida del príncipe es leve.—Fabra.

La escuadra española.

Gibraltar 14, 5:15 t. La escuadra española de instrucción, al mando del contraalmirante Cámara, ha llegado a Puente Mayorga.—Pozo.

Italia en China.

Paris 15. La prensa italiana considera con cierto temor la nueva política del gobierno del rey Humberto en el Celeste Imperio. Recuerda los desastres sufridos en Africa; sus diferencias con Francia debidas a un capricho de Bismarck y su marcha a Masuah por satisfacer a los ingleses.

A qué influencias misteriosas obedece—preguntan algunos diarios—nuestra actual política? Si desde 1891 no ha ido a China un solo buque italiano, ¿a qué el establecimiento de una colonia comercial italiana en aquel imperio?

Por otra parte, la posesión de colonias solo puede ser causa de desastres para las naciones pobres, como lo han demostrado recientes y dolorosos acontecimientos.—Fabra.

Fuerzas a Francia y Alemania.

Paris 15. La *Gaceta de Voss*, hablando de las fuerzas militares de que respectivamente pueden disponer Francia y Alemania, dice que en caso de movilización, Francia resultaría inferior a Alemania en 1.500 oficiales y 64.000 soldados.—Fabra.

La disolución del Reichstag.

Berlin 15. Asegúrase que el canciller príncipe de Bismarck es opuesto en absoluto a la disolución del Reichstag.

El gobierno hará conocer mañana su proyecto durante la tercera lectura del proyecto de aumento del contingente militar.—Fabra.

Una explosión.

Londres 15. A bordo del crucero inglés *Terrible*, que regresa de Malta, ha ocurrido el lunes la explosión de una mina, resultando varios heridos y tan gravemente heridos que uno ha fallecido a consecuencia de sus lesiones, y la situación del otro es desesperada.—Fabra.

Diplomático español.

Londres 15. (Via cable Bilbao). Ha llegado hoy a esta capital el embajador de España, conde de Rascón.—Fabra.

PROVINCIAS

FOR TELEGRAFO

Cano y Cueto.

Cádiz 14, 10 n. Ha llegado el nuevo gobernador civil, D. Manuel Cano y Cueto.

En la estación le esperaban el alcalde, el presidente de la Diputación provincial y numerosos correligionarios.

Los saludaron algunos periodistas, a los cuales manifestó que procuraría gobernar a satisfacción de todos los gaditanos, inspirándose siempre en los altos principios de moralidad y justicia, aconsejados por el jefe del actual gobierno.—Noya.

Las quintas.—Después del temporal.

Murcia 14, 3:30 t. En el tren correo ha llegado el magistrado de Ciudad Real, D. Bernardo Laque, nombrado juez especial en el asunto de las quintas.

Las aguas, en los partidos inundados, han descendido.

En los banceles hondos el agua alcanza la altura de un metro.

Hay se han repartido 800 raciones de pan.—Mencheta.

Nuevo gobernador.

Valencia 15, 3 t. Ha llegado el nuevo gobernador de la provincia señor conde de San Simón, siendo recibido por la plana mayor del silvatico.

Se ha posesionado también el nuevo secretario Sr. Muñoz Vaca.—Mencheta.

Taladriz. Valencia 14, 10:35 n. A las nueve ha llegado el conocido republicano de Valladolid, Sr. Taladriz, abogado notable, que viene con objeto de informar en esta Audiencia, en una causa por herido.

Los republicanos reaccionaron con música y colofón.

A la estación acogió inmenso gentío.

Precedido de la música dirigida el señor Taladriz al círculo, desde cuyos balcones habló al pueblo, saludado a las damas presentes, que eran muchas.

El gobernador interino ha demostrado gran acierto en las medidas tomadas para evitar tumultos con motivo del meeting carlista.

Las calles animadísimas.—Mencheta. Estado atmosférico. Alicante 15, 12:15 t. Temperatura máxima, 30,6 grados. Barómetro, 763,96. Anómala desmenuada.—Gadca.

El Sr. Mella. Valladolid 15, 12:10 m. Ha llegado el Sr. Mella, procedente de Palencia, siendo objeto de un recibimiento frío.

Parece que no realizará ningún acto político en esta capital, limitándose a descansar.—Mencheta.

Dinero a salvo. Barcelona 15, 5:39 t. En carta que firma en *El Diluvio* un marino de Cavite, se dice que antes de empujarse aquel combate naval se sacaron de nuestros buques de guerra sequitos conteniendo 1.000 duros cada uno, que fueron conducidos a Manila.—Mencheta.

Deportados filipinos. Manila 15, 6 t. Procedentes de Manila y demás presidios de Africa han llegado en el vapor *Scilla* 27 deportados filipinos últimamente indultados.

Saldrán para Barcelona, donde embarcarán para el archipiélago.—Mencheta. Sr. Fernández Vicente. Avila 15, 1 m. Acaba de llegar al nuevo gobernador, señor Fernández Vicente, a quien aguardaban en la estación el Sr. Bragado, el señor Muñoz (D. Alberto), el gobernador interino Sr. Gavilanes, el alcalde D. Santos Abon, el diputado provincial D. Pablo Hernández Varas y algunos silváticos.

El recibimiento ha sido cariñoso.—El correspondiente. Investigación. Manresa 15, 7:15 n. Los industriales y comerciantes de esta localidad se hallan muy disgustados con la llegada de investigadores de la Compañía Arrendataria y de la dirección de Contribuciones, habiendo pedido al ministerio de Hacienda la suspensión de las investigaciones, que suponen relacionadas con fines electorales.—Samar.

YANKEES Y TAGALOS FOR TELEGRAFO Nueva York 15. Un telegrama del general O'Connell anuncia que en el combate librado ayer junto al río Pasig, el general Wharton derrotó a 8.000 tagalos, ocasionándoles grandes pérdidas y haciéndoles 400 prisioneros.

Las bajas de los americanos fueron mínimas. Hoy se hallan acampados entre el río citado y Pateros.—Fabra.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL PARTICULAR) Londres 15, 1 t. The Morning Post publica un despacho de su corresponsal en Washington diciendo que el general O'Connell ha ordenado a las tropas americanas al mando del general Lawton que comiencen a avanzar hacia el interior de la isla de Luzón.

El mismo corresponsal asegura que el gobierno americano continuará la guerra hasta que se rinda Emilio Aguinaldo.

El departamento de la Guerra no enviará nuevos refuerzos a Manila, limitándose a cubrir las bajas que ocurran por enfermos y muertos en campaña en el ejército que se halla en operaciones.

Harry. TEATRO REAL Hoy jueves, se verificará la función anunciada hace varios días.

Los *Hugonotes*, interpretados por la Dardelle y el tenor Angioletti, será la obra que se ponga en escena.

La demanda de localidades para esta representación es verdaderamente extraordinaria, estando ya casi agotadas las localidades en contaduría.

Sabido es el entusiasmo que en nuestro público despierta siempre la eminente obra de Meyerbeer, y no es extraño, por consiguiente, que todo el mundo quiera asistir a esta audición de *Los Hugonotes*, que se anuncia para mañana.

El tenor Angioletti interpretará por primera vez en el regio coloso la parte de Raul, y según las noticias que hemos adquirido su trabajo es verdaderamente admirable.

El teatro ofrecerá, sin duda alguna, el aspecto de las grandes solemnidades.

Para el próximo jueves 23, por la tarde, anuncia la empresa una función extraordinaria.

Se pondrá en escena *La Walkyria*, interpretada por las Sras. Giliboni, Fons Gardeta, Blasco, Dalbauser, etc., y los Sres. Angioletti, Riera y Calvo.

Se ha decidido dar esta representación de *La Walkyria*, por la tarde, a fin de que las muchas personas que no pueden asistir por la noche al teatro, vean esta obra interpretada en castellano.

SESION MUNICIPAL A las tres y media se ha reunido ayer tarde en sesión pública ordinaria la corporación municipal, bajo la presidencia del señor marqués de Aguilar de Campoo.

Se dio lectura de las reales órdenes del ministerio de la Gobernación admitiendo las renuncias de tenientes de alcalde a los señores conde de Moros de Calatrava, Retortillo y Ambrós, y nombrando de nuevo a los dos primeros señores y al conde de Toreno.

Previa discusión, en que intervinieron los Sres. Alonso Colmenares, López Balboa y Zozaya, fue aprobado el dictamen de la comisión de Obras proponiendo la aprobación de tira de cuerdas y concesión de licencia para construir una casa en el solar número 1 de la calle del Prado, y 83 por la del Príncipe, y el abono de la expropiación que resulta, conservando la servidumbre de paso al palco regio del teatro Español, cuya escalera se construirá por cuenta del Municipio.

Tras largo debate, se retiró el dictamen de la comisión de saneamiento, proponiendo se admita la renuncia de su cargo al actual ingeniero director del saneamiento, la provisión de este cargo por ascenso de un aspirante ingeniero adscrito a la sección facultativa y la provisión de este último cargo en el ingeniero dimitente.

Se aprobó el dictamen de la comisión de estadística proponiendo que los nombres de las calles de las Beatas y del Colmillo sean,

respectivamente, sustituidos por los de Fernán Grijó y Pérez Galdos.

También se aprobó una proposición presentada por el Sr. Ruiz Márquez, proponiendo se dé el nombre de Marqués de Toca a la calle de la Esperancilla.

El Sr. Párraga pidió que se sustituyeran los nombres de las calles de la Magdalena y Santa Isabel, por los de Marqués de Peñalva y Duque de Fernán Núñez.

El Sr. Retortillo se opuso a que haga el Ayuntamiento esta clase de concesiones, como se está tratando de personas que hubieran fallido.

El Ayuntamiento acordó que la proposición pase a la comisión para su estudio.

Seguidamente fueron aprobados varios dictámenes de las comisiones de Hacienda, Obras, Policía urbana y Eusebio, de escaso interés.

A propuesta del Sr. Díaz Valero se constituyó la corporación en sesión secreta para tratar, según se decía, de la dimisión de este señor concejal del cargo de síndico, presentada ante la Junta municipal en vista de ciertas manifestaciones que hizo su compañero el Sr. Fernández Tejerina.

ASUNTOS DE ESPAÑA FOR TELEGRAFO (DE NUESTRO CORRESPONSAL PARTICULAR) Paris 15, 11 m. Le Gaulois publica un artículo manifestando que los partidos de oposición niegan que tenga derecho su majestad la reina regente para ratificar el tratado de paz sin el concurso de las Cortes.

No es este solo—añade el importante diario parisiense—el único obstáculo que encontrará en su camino el gabinete presidido por el Sr. Silvela, quien tendrá que luchar con el Sr. Romero Robledo y contra las ambiciones de determinados generales.

Es de creer que el noble pueblo español haga fracasar esas intrigas, pues tiene dadas suficientes pruebas de dignidad y de prudencia.

Argus. UNA MANIFESTACION FOR TELEGRAFO Palma 15, 4 t. Unos quinientos repatriados han realizado hoy nueva manifestación, a pesar de haber sido prohibida por las autoridades y de los esfuerzos que hizo la policía para impedirlo.

La manifestación se organizó extramuros de la ciudad con carácter tumultuoso e imponente, dirigiéndose al Gobierno civil, donde el gobernador les reiteró la orden de disolverse.

Los manifestantes se alejaron de aquel sitio, marchando al gobierno militar, y allí las fuerzas que montaban la guardia dieron un grito, siendo recibidas con silbidos y a los gritos de ¡Vivan los repatriados! y ¡Viva el ejército y mueran a las autoridades del gobierno español y a la guardia civil!

La manifestación se dirigió en seguida al palacio de la Amudaina, donde se les prohibió la entrada de orden del capitán general, consintiendo solamente esta autorización que entrara uno de los repatriados.

La guardia civil detuvo a los promovedores de la manifestación, promoviéndose nuevo e imponente tumulto, y repitiéndose los gritos subversivos, las carreras y las cargas, hasta que los detenidos fueron puestos en libertad.

Entonces se calmó el alboroto y los manifestantes se dirigieron a la Casa Consistorial, entrando una comisión a ver al alcalde interino, quien les dijo que dada su interinidad nada podía hacer, y sobre todo habiendo llegado hoy mismo la real orden de nombramiento de alcalde, pero que como concejal formularía una proposición en favor suyo, en la primera sesión que celebre el Ayuntamiento.

Los manifestantes se retiraron en actitud tranquila y pasaron varias calles, especialmente aquellas en que hay cuarteles, y donde están establecidos el Gobierno militar y el Gobierno civil.

Temese que si no cobran pronto sus alcances los repatriados, se repitan las manifestaciones en esta capital.—Sureda.

COMEDIA De la piel del diablo es el título de un juguete estrenado anoche en este teatro, arreglado del francés por D. Antonio Vallejo, música del maestro Catalá.

La obra resulta demasiado diluida, y la extensión de algunas escenas motivó algunas protestas en el público.

La partitura vale más que el libro y mereció los honores de la repetición una jota muy original.

Entre algunas protestas y aplausos se proclamó el nombre de los autores.

En la obra se distinguieron notablemente Loreto Prado y Chicote, únicos papables de los que se puede sacar algún partido.

Nuestro distinguido compañero en la prensa, D. Fernando Bocherin, sigue mejor de su dolencia, lo cual celebramos mucho.

Según telegramas oficiales, ayer tomaron posesión de sus cargos los gobernadores de Huelva, Almería, Cáceres, Cuenca, Guipúzcoa, Jaén, Logroño, Málaga, Orense, Pontevedra, Santander, Vizcaya, Zamora y Zaragoza.

El alcalde ha terminado ya el nombramiento de los alcaldes de barrio de Madrid, los cuales tomarán posesión inmediatamente.

Han sido nombrados delegados de vigilancia los Sres. Almería y Goy.

El Sr. Duarte, que lo es especial, pasa a serlo de distrito, y el Sr. Zaguero, que era de distrito, pasa a ser especial.

Un alto funcionario de Palacio estuvo ayer en casa del Sr. D. Alberto Aguilera para interesarse, en nombre de S. M., por el estado de salud de la Sra. D.ª Soledad Aguilera de Suárez Inclán.

Desde ayer tarde dejaron de trabajar los cocheros de la empresa denominada «El Sport», establecida en la calle del Barquillo.

Hace cinco días robaron el reloj a un inspector de vigilancia que iba en la plataforma de un tranvía.

La alhaja fue ayer recuperada.

Transformado en periódico diario ha llegado hasta nosotros la importante revista de administración local *El Secretario*, que tan brillantes campañas viene sosteniendo en favor de la creación de la carrera de secretarios de Ayuntamiento y juzgado municipal.

Se ha hecho cargo de la secretaría particular del presidente del consejo de la Compañía Arrendataria de Tabacos, nuestro amigo D. Francisco Javier Buzón, a quien agradecemos los finos ofrecimientos que con tal motivo nos ha dirigido.

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones: PRESIDENCIA.—Reales decretos de personal.

GUERRA Y JUSTICIA.—Real decreto de personal.

MARINA.—Reales decretos de personal. —Otros amortizando las escuadras en todos los cuerpos de la armada con la mitad de las vacantes que ocurran.

cuales habían vendido allí la bicicleta de referencia en 60 pesetas.

En una lampistería de la plaza de Santo Domingo fueron sorprendidos anoche unos ladrones en fraganti.

En la calle de Belén rieron ayer los vaqueros Saturnino Fernández y Leonardo Pérez, quedando este herido de gravedad. El agresor fué detenido.

Un obrero llamado Manuel Rodríguez, que estaba dedicado ayer a la descarga de unos tablonos en la estación de las Pulgas, tuvo la desgracia de que se le vinieran algunos encima, sufriendo cuatro heridas en la cabeza, tres de ellas graves.

Pasó al hospital provincial.

LA VIRGEN DE LA NOVENA Ya se han repartido los programas de la función que el sábado, a las tres en punto de la tarde, se verificará en el teatro Real, a beneficio de la congregación de actores españoles de Nuestra Señora de la Novena.

La función se realizará con arreglo al siguiente programa:

1.ª Sintonía por la orquesta del teatro Real.

2.ª Primer acto de la comedia en tres, en prosa, arreglada a la escena española por D. Luis Valdez, titulada *El cura de Longueval*, desempeñado por las Sras. Guerrero, Guerra, Martínez y Cancio, y los señores Mario, Cirera, Medrano, Calvo y Urquiza, del teatro Español.

3.ª Primer acto de la comedia en tres, de M. Bissón, arreglada a la escena española por D. Juan P. Seoane, titulada *Colosa*; desempeñado por las Sras. D.ª María A. Tubau, Paris, Estrada y Ayuso, y los señores Palares, Reig, Vázquez, Villanova y Sánchez Borr, del teatro de la Princesa.

4.ª Primer acto de la comedia en tres, original de D. José Echeagaray, titulada *De mala raza*; desempeñado por la Sra. Cobeña, Alvarado y Tovar, y los señores Thuillier, Alvarado, Manso y Martí, del teatro de la Comedia.

5.ª El sainete en un acto y en prosa, original de D. Vital Aza, titulado *La reticencia*; desempeñado por las Sras. Valverde, Pino, Rodríguez, Segura, Sras. García Saura, González y Feros, y los Sres. Larra, Rubio, Balazuer, Santiago, Ramirez, Barbero, González, Valle y Alemán, del teatro Lara.

En los intermedios los artistas del teatro Real ejecutarán varias obras musicales. Se hallan invitadas S. M. la reina regente y S. A. la infanta D.ª Isabel.

LA BATALLA DEL CANEY El Army and Navy Journal publica un extracto de las páginas que el general americano Wheeler consagra en su historia de la campaña de Santiago de Cuba al ataque de dicha localidad.

«El Caneay—dice, era una aldea defendida por 500 hombres.

Fue atacada por 5.000 soldados al mando del general Lawton, 1.000 del general Bates y 400 cubanos, con cuatro cañones.

El general Lawton creía que se podría hacer dueño de él en una hora, pero la batalla duró desde las seis y cuarto de la mañana hasta las cuatro y media de la tarde, y los defensores no se rindieron hasta que sus bajas, entre muertos y heridos, ascendieron a 444. Un total casi igual a su efectivo!

Habia, continua, seis obras de defensa, un fuerte de ladrillo y cinco blockhaus, guarnecidos por 12 a 20 hombres (6 sean 100 en los seis fuertes). El fuego dirigido desde estos puntos fué tan terrible, que se consideró como uno de los más graves obstáculos del ataque.

Este resultado se debió seguramente a los fusiles Mauser de tiro rápido y a la pólvora sin humo. Además el terreno era favorable a la defensa; la mayor parte del espacio que tenían que recorrer nuestras tropas se componía de jardines, de campos de colinas sin labrar, como en las que el 7.ª de infantería perdió 134 hombres.

Es en suma, la clase de terrenos que se encuentran en todos los países civilizados, y si multiplicásemos el número por 100 los resultados obtenidos por los 500 hombres de El Caneay (500 defensores, lo cual no es excesivo), los resultados son horribles.»

ROMEA De la piel del diablo es el título de un juguete estrenado anoche en este teatro, arreglado del francés por D. Antonio Vallejo, música del maestro Catalá.

La obra resulta demasiado diluida, y la extensión de algunas escenas motivó algunas protestas en el público.

La partitura vale más que el libro y mereció los honores de la repetición una jota muy original.

Entre algunas protestas y aplausos se proclamó el nombre de los autores.

En la obra se distinguieron notablemente Loreto Prado y Chicote, únicos papables de los que se puede sacar algún partido.

Nuestro distinguido compañero en la prensa, D. Fernando Bocherin, sigue mejor de su dolencia, lo cual celebramos mucho.

Según telegramas oficiales, ayer tomaron posesión de sus cargos los gobernadores de Huelva, Almería, Cáceres, Cuenca, Guipúzcoa, Jaén, Logroño, Málaga, Orense, Pontevedra, Santander, Vizcaya, Zamora y Zaragoza.

El alcalde ha terminado ya el nombramiento de los alcaldes de barrio de Madrid, los cuales tomarán posesión inmediatamente.

Han sido nombrados delegados de vigilancia los Sres. Almería y Goy.

El Sr. Duarte, que lo es especial, pasa a serlo de distrito, y el Sr. Zaguero, que era de distrito, pasa a ser especial.

Un alto funcionario de Palacio estuvo ayer en casa del Sr. D. Alberto Aguilera para interesarse, en nombre de S. M., por el estado de salud de la Sra. D.ª Soledad Aguilera de Suárez Inclán.

Desde ayer tarde dejaron de trabajar los cocheros de la empresa denominada «El Sport», establecida en la calle del Barquillo.

Hace cinco días robaron el reloj a un inspector de vigilancia que iba en la plataforma de un tranvía.

La alhaja fué ayer recuperada.

Transformado en periódico diario ha llegado hasta nosotros la importante revista de administración local *El Secretario*, que tan brillantes campañas viene sosteniendo en favor de la creación de la carrera de secretarios de Ayuntamiento y juzgado municipal.

Se ha hecho cargo de la secretaría particular del presidente del consejo de la Compañía Arrendataria de Tabacos, nuestro amigo D. Francisco Javier Buzón, a quien agradecemos los finos ofrecimientos que con tal motivo nos ha dirigido.

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones: PRESIDENCIA.—Reales decretos de personal.

GUERRA Y JUSTICIA.—Real decreto de personal.

MARINA.—Reales decretos de personal. —Otros amortizando las escuadras en todos los cuerpos de la armada con la mitad de las vacantes que ocurran.

GOBERNACION.—Reales decretos de personal.

FOMENTO.—Real decreto nombrando director general del Instituto Geográfico al general de brigada D. Carlos Barraquer y Rovira.

El Sr. Silvela ha manifestado a los periodistas que concurrían al Palacio que, al despatchar ayer con S. M. la reina la día onenta de haber comenzado ya las negociaciones diplomáticas con el gobierno de Washington para tratar del rescate de los prisioneros militares que están en poder de los tagalos.

El señor presidente del Consejo dijo que el gobierno dedica preferente atención a tan importante asunto, cuya solución interesa a miles de familias por la incógnita zozobra en que las tiene sumidas la suerte de aquellos infortunados defensores de la patria.

El ministro de Marina, Sr. Gómez Izuz, no cree exacta la noticia de que el cadáver que ha sido hallado entre unas rocas, cerca de Santiago de Cuba, sea el del malogrado jefe Sr. Villamil.

Ha sido nombrado jefe de sección del ministerio de la Gobernación, el Sr. Velarde.

El gobernador electo de Guadalupe, señores Zancaza, ha renunciado el cargo.

Ayer mañana ha firmado S. M. el nombramiento del Sr. Pedraja, que ha sido designado para sustituirle.

El señor ministro de Marina ha puesto ayer a la firma de S. M. el decreto referente a la amortización del 50 por 100 de las vacantes que ocurren en la armada.

El señor presidente del Consejo ha desmentido el rumor que anteanoche circuló referente a la dimisión del capitán general de Madrid, Sr. Jiménez Castellanos.

Aseguran algunos colegas que ha sido trasladado a la comandancia militar de Algeciras el gobernador militar de León, don Amos Quijada.

La compañía profesaria del cable entre Barcelona y Manila, se ha adherido al convenio telegráfico celebrado entre España y Francia concediendo la rebaja de un 50 por 100 a los despachos de prensa cambiados entre ambas naciones.

Dicho convenio comenzó a regir el día 10 del actual.

El capitán general ha dispuesto que la guarnición de Madrid de pasados militares, habiendo en los días pares la mitad de la guarnición y en los impares el resto.

Dicha disposición comenzará a regir desde hoy.

Telegrafía de Alicante que ya está restablecida la comunicación por la línea férrea con Madrid, haciéndose trasbordó en el kilómetro 409.

El río Sagura ha bajado, desapareciendo los temores de inundación por la margen izquierda.

El *Diario de Córdoba* dice, con referencia a noticias allí recibidas, que el gobernador de Madrid, Sr. Linares, ha despedido el concejal de Madrid, declarando que lo sustrajó de su bolsillo particular.

Ayer tarde coincidieron casualmente en su visita al Sr. Sagasta, los Sres. Montero Ríos, Moret y duque de Almodovar del Río, pero no hablaron con el ilustre jefe del partido liberal de ningún asunto importante.

El decreto de disolución de Cortes y convocatoria de elecciones se publicará mañana en la *Gaceta*.

Mañana, pues, comenzará el período electoral.

Y justo es reconocer que por esta vez no ha habido preparación de la máquina electoral.

La combinación de altos cargos militares que hoy firmará S. M. la reina, se refiere al pase a la dirección de la Guardia civil del general Gamir, y el nombramiento del general Azcoz para la presidencia del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

</

BOLETIN religioso del dia 16

Santos del dia 16 de marzo. Santos Judin, Ciriano, Largo y Esmeraldo, maritimo; San Azarito y Patricio, obispos y San Luciano, diacono.

Cultos para el dia 16 Segun el jubileo de Cuarenta Horas en Mouserrat, y sigue la novena a San Jose, siendo orador en la misa el Sr. Uribe, y por la tarde el Sr. Calpan; oratoria de pontifical el señor obispo de Sion en la reserva.

En San Pascual, Carboneras, Escaleras, Reparedoras y Espiritu Santo, Jubileo perpetuo.

En San José continúa la novena y será orador el Sr. Gotor y el P. Gonzalo. En San Ginés id., los señores Lozano y López Alcalá.

En la iglesia Pontificia solo por la tarde, un padre redentorista.

En las Carboneras el señor Simó.

En las Monjas Bernardas (Cuatro Caminos), Sr. Corrales.

En el Pilar el señor cura parroco.

En la parroquia de la Concepción será recada después de la misa de diez.

En Santa María, Dolores y Donados, id. al anochece.

En la Catedral solemne misa de renovación y por la tarde empieza misa, predicando los P. P. Julián, Cuneil y Benito Sánchez de la Compañía de Jesús.

En San Ildefonso misa a Nuestra Señora del Carmen y por la tarde ejercicios en el sagrado de las almas; será orador el señor cura.

En San José día de retiro por el Apostolado a las nueve y media, y a las diez y media predicará el P. Saiz Novenas a Nuestra Señora de los Dolores.

En San Sebastián empieza, predicando en la misa el Sr. Belda, y por la tarde el P. Jimenez-Lampana.

En el Carmen idem, solo por la tarde, a las tres y media, el Sr. Balsalobre.

En las Calatravas, a las cuatro, el P. Pedroso.

En San Marcos, a las cuatro y media, el Sr. Anaya.

En los Flamencos, idem, el Sr. Roca.

En San Andrés el señor cura parroco.

En las Monjas Mercedarias (Recogidas), el Sr. Manzanedo.

En Portugueses el señor Berjón Vázquez.

En el Buen Suceso, a las cinco y media, el Sr. Sánchez.

En las Monjas Servitas (calle de San Leonardo) el Sr. Uribe.

En los Donados el señor Bischo.

En San Ignacio el padre Angel de la Concepción.

En San Martín, a las seis, el Sr. González Pareja.

En San Lorenzo, al anochece, el mismo señor.

En San Pedro (Paloma) el Sr. Neira.

En Santa Bárbara se hará novena misión a la Virgen de los Dolores: a las siete de la mañana misa rezada y plática; a las diez misa cantada, y todas las tardes sermón doctrinal por el padre Orta y sermón de misión por el P. Arrinda.

En Santa María sigue la novena a la Virgen de los Dolores; orador el señor Anaya.

La misa y oficio son de San Gregorio el Magno.

Vista de la corte de María. Nuestra Señora del Carmen en su parroquia, San José, Santiago, San Pascual, San Ginés y Monserat.

Iglesia parroquial de San Martín. El día 16 del actual dará comienzo a una solemne novena dedicada a Nuestra Señora de los Dolores.

Todos los días, a las diez de la mañana, habrá misa mayor con S. D. M. expusiva, y concluida se reservará por las tardes, a las seis, se volverá a exponer a S. D. M.; se rezará la estación, corona de Dolores; seguirá el sermón, la novena, con las siete Aveurias cantadas, Santo Dios y reserva cantando el Subst. Mater en el altar de la Virgen Santísima.

Ocupará la sagrada cátedra todas las tardes el señor D. Antonio González Pareja.

El día 24, propio de la Santísima Virgen a las ocho misa de comunión general; a las diez y media la solemne, haciendo el sermón el Sr. Antonio R. Siviliano.

Por la tarde, concluida la solemne novena se hará procesión para reservar.

Asistirá un escogido coro de voces e instrumentos bajo la dirección de D. Andrés M. Pantoja.

El día 15 dará comienzo un solemne sermón, en la parroquia de Santa Teresa y Santa Isabel, a Nuestra Señora de los Dolores.

Todos los días, a las seis de la tarde, se manifestará Su Divina Majestad, se rezará la estación al santísimo Sacramento y la Corona de Dolores, siguiendo el sermón, que durará los tres primeros días del sermón el doctor D. Eustaquio Nieto y Martín y los cuatro días restantes el doctor D. Manuel González Reyes, cura parroco de Malabanda y predicador de S. M. Se cantarán los gozos dolorosos, Santo Dios y letanía, terminando con el Subst. Mater.

El día 24, festividad de Nuestra Señora, tendrá lugar a las ocho de la mañana

PARA EL ESTOMAGO

El citrato de amígnia granular observada de Sánchez Ocaña es un gran regulador de las funciones digestivas. Muy útil contra las eructos, flatulencia, pesadez de estomago y de vientre, inapetencia, estreñimiento, etc. Con él se obtiene una bebida carbonica muy agradable y estimulante. Frasco, 4 pesetas. Atocha, 35, farmacia, frente a Reletores.

DINERO

SE VENDE GASA de Calle del Cardenal Cisneros, Gaciviera, Carranza, 17, de 9 a 11 de la mañana.

ESCRIBIENTE

Entendido en contabilidad y administración, de buena letra y con buenas referencias se necesita. Dirigirse por escrito al Sr. Cortés, Desegano, 23, pral.

EL RELAMPAGO

Privilegiado y premiado por sus exámenes y su igual resultado para destruir los surtos de las plagas y muerbles (vericosis), Mepinas (con patente de invención) para destruir, eschones de yerba, coque, palos, etc. Precio muy barato en el almacén de productos de Moreno, Mayor, numero, 35, esquina.

Publicidad Universal

AGENCIA DE ANUNCIOS DE RICARDO STORR Anuncios todos periodicos. Calle de San Miguel, 21 dupdo segundo, derecha. TELEFONO NUM. 805

DEBILIDADES BARATOS. GRAN

Winkap de precios. GARMEN, 44.

Al guante elegante

DE 2 pesetas. Infancia, 32. SILLAS Y MEJEDORAS DE MADRE curvada. Precios ventajosos. -Zuencarral, 8.

LA HORA

25, Zuencarral, 32. Relojes extra-planos desde 30 pias. Pavonal de los de acero 2,50. Cristales 40 centimos.

FARMACIA

En la calle de San Juan de los Rios, 19, MADRID.

VENTA DE CUADROS

antiguos. Santa Ponceña, 6, bajo.

DINERO

por alhajas, joyas y papeletas del Monte de Piedad. Interes del 2 al 4 por 100. Ventura de la Vega, 11, pral.

Almoneda

gran montonero de casa y colchones. -Zorvilla, 27, bajo.

LA PROVEEDORA

PRESTAMOS a comerciantes e industriales. Médico interer, fácil pago. 19, DESEGANO, 19, 1.

ALMONEDA

URGENTE POR 4 DIAS. Se venden todas las existencias de un rico almacen de muebles. 14-Paseo de Arenaleros-14 Talleres.

TRASPASO CASA VIAJEROS.

Razón, Ilustración, 9, 3º dcha.

EL EXCMO. SEÑOR DON MARTÍN ESTEBAN Y MUÑOZ MARQUÉS DE TORRELAGUNA SENADOR VITALICIO, CONSEJERO DEL BANCO DE ESPAÑA, GRAN CRUZ DE ISABEL LA CATÓLICA, EX DIPUTADO A CORTES, EX DIPUTADO PROVINCIAL DE MADRID, ETC., ETC. FALLECIÓ EL DÍA 14 DE MARZO DE 1899. A LAS DIEZ Y MEDIA DE LA NOCHE DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENEDICIÓN DE SU SANTIDAD R. I. P. Los Excmos. Sres. Presidente del Senado y Gobernador del Banco de España; su director espiritual; su viuda la Excm. Sra. Marquesa de Torrelaguna; sus hijos doña Beatriz, D. Eugenio, doña María de la Soledad, D. Martín, doña Elena, doña Carmen y D. Luis; hijos políticos D. Rafael Sarthou, doña Carmen López, D. Alfonso Ramirez y D. Juan de Ortueta; nietos, sobrinos, primos, primos políticos, sobrinos políticos y testamentarios, etc., etc. Participan a sus amigos tan irreparable pérdida y les ruegan se sirvan asistir a la conducción del cadáver, que tendrá lugar el jueves 16 del corriente, a las diez de la mañana, desde la casa mortuoria, Cuesta de Santo Domingo, número 3, al cementerio de la Sacramental de San Isidro, en lo que recibirán favor. EL duelo se despide en el cementerio. -No se reparten esquelas. -Se suplica el coche. En la capilla ardiente se celebrarán misas durante el día de hoy y mañana.

EXPOSICIÓN DE CORONAS Y SERVICIOS FÚNEBRES DE RUBIO.-CONCEPCIÓN JERÓNIMA, 3

PASTILLAS CRESCO DE MENTOL Y COCAINA Seguridad e irritación de garganta, picor, dolor, ulceración de las encías y lengua, dolor de muelas, tos carraxal de las primeras vías respiratorias; alivio instantáneo, curación en muchos casos, y siempre tranquilidad, por desaparecer el dolor y la tos a la PRIMERA PASTILLA

GRAN ALMONEDA Muchos y distintos muebles alhaja, etc. Se ven en la calle de San Juan de los Rios, 19, MADRID.

DINERO POR ALHAJAS CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 32 CASA FUNDADA EN 1863 Al 2 por 100 pasando de 5.000 pesetas

DESEMPEÑA LOS LOTES DEL MONTE DE PIEDAD

GRAN ALMONEDA Muchos y distintos muebles alhaja, etc. Se ven en la calle de San Juan de los Rios, 19, MADRID.

DINERO Una casa que paga bien las alhajas, papeletas del Monte, tapices y pianos. Clavel, 6.

SELLOS antiguos de correos compra a buenos precios PUJALTE.-Peligros, 3.

PASCUAL, dentista, reemplaza, forma las impresiones. Precios económicos. Compáras en el calle, Zuencarral, 69, pl.

CONSULTA DE Malos Espaciales de 10 a 3, gratis a los pobres, y por carta los de provincias. GABINETE MEDICO-AMERICANO Atocha, 23, 1º. (lado Calatravas) VENERES, IMPOTENCIA, ORINA.

CURA EN 2 DIAS Hemicrania (Jefes), Caparinas, etc. 2 pias. Orzuela, ligeros, chaneros, verrugas, etc. Depurativas, 3 pias. Para humores de la sangre, las Perlas de Depurativas, 3 pias. Venta boticas y Gabinete Medico-Americano, Atocha, 23, 1º. Madrid. Consultas gratis y por carta. Van correo por sellos o libranas.

DINERO. SE COLOGIA Y FACILIDAD en buenas condiciones. Zuencarral, 126, 2º. Izq.º de 10 a 14.

EN LA FABRICA PLATERIA de D. L. Anduiza, de Bilbao, se necesitan buenos oficiales plateros para fabricación de platos, Cinceladores, repuladores, oficiales en joyería y grabadores en acero para troquelaria. Con buenas referencias dirigirse a dicho señor.

SE CEDE HABITN. PARA 1º y 2º. Cabs. Principal, 32, entlo. dcha.

PIANO VERTICAL. SE CEDE PARA comprar. Mesa de Paños, 5, 2º.

TRASPASO ACREDITADA CASA VIAJEROS. R. Precios 6. Estanco. PARTICULAR. SE CEDE UNA CASA con alhaja. Carrera de San Jerónimo, 5, 2º.

Hernias (Quebraduras) Las condiciones de la vida civilizada han aumentado el número de las Hernias: hoy se trabaja más con el peso que con la carne, y como el plano abdominal es musculoso, no puede resistir las presiones que sufre. El punto de menos resistencia cede, y desde entonces aquella persona queda inhabil para todo ejercicio de fuerza o de agilidad, y además sujeta a un peligro grave el día que por el menor descuido la Hernia se estrangule y le mate. Para ellas no habrá otro remedio eficaz que la operación; hay dos sistemas generales: la sutura y el tapamiento. La sutura es operación peligrosa y difícil; como que se intenta asegurar aponeurosis sobre un plano móvil. Y, sobre su peligro, no siempre es eficaz el 83 por 100 de las Hernias suturadas resultan después más grandes. El tapamiento es menos peligroso, aunque todavía produce no pocos casos de peritonitis, de orquitis, etc., cosas todas poco agradables, aunque se escape con vida. Y en lugar de la Hernia, deja una imperfección molesta y repulsiva. Llevar toda la vida un artefacto incómodo; estar expuesto siempre a un peligro mortal, y sobre todo, a las burlas del vulgo; haber de someterse a otro peligro inmediato si se quiere intentar la curación, y todavía quedar imperfecto. Ese era hasta hoy el bonito porvenir de los herniados, si por un descuido, por un obligado esfuerzo, por el cólico más leve, la Hernia no se sale, se niega a dejarse reducir y la estrangulación se establece. Estrangulación, cuya gravedad aumenta por horas, por minutos, ocasionando dolores atroces, vómitos, convulsiones y, por fin, la muerte. La operación es de las más difíciles, porque recae sobre tejidos contundidos, macerados, gangrenados por su tensión propia y por las maniobras de reducir, y cuya cicatrización es evidentemente imposible. Por eso hay que completar tantas veces con resección de intestinos, si es que en el momento logró salvarse el peligro inmediato de herir una arteria importante que por allí cruza, la crural, y que, una vez rota, produce la hemorragia fulminante. Y por eso también la estadística operatoria es tan triste; casi la mitad de los operados sucumben en el acto, o por las consecuencias combinadas de su Hernia y de la manipulación. Esa dificultad ha vendido el AUTO-MOTO-ELECTRICO, aparato curativo de las Hernias con patente de invención por veinte años. Se compone fundamentalmente de un ventilador contínuo semejante a los mejores de los antiguos, puesto que goza de una triple elasticidad, una en su resorte y otras dos en absoluto independientes en sus dos extremos. Ya en esto lleva ventaja no pequeña a los bragueros usuales, que no suelen fiar sino en su resorte, cuando no son rígidos, como barra de hierro que corta las carnes. Pero aun esa ventaja notable es lo de menos: es que no se limita a contener mejor, mucho mejor, es que cura la Hernia. Produce un avivamiento, una energía nueva en todo el contorno, una nueva formación de la sustancia joven, que cura el cansancio a toda complicación. Esto es lo que con verdad se llama curar la Hernia. ¿Cómo logra tanto el Auto-moto-eléctrico Busacca? Precisamente por esta última condición suya: porque está construido de manera que por su mera aplicación sobre los tegumentos desarrolla una corriente continua, insensible para nuestros nervios periféricos; pero muy bastante para despertar las energías celulares. Sabido es que la electricidad es el gran despertador de la energía terrestre. Esa excitación continúa, permanente, sobre el campo todo de la Hernia, la reduce, la reavivencia, la cicatriza, es suma: la Hernia se cura sin operación, sin peligro, sin temor de ninguna clase. Exige únicamente un poco de constancia. ¿Cuánto menos que con los sistemas antiguos? -Consulta por correo. -Guardia médica permanente. -CONSULTORIO INTERNACIONAL.-ARENAL, 1, MADRID.-No tiene sucursales ni representantes.

Ocho millones en sedas

Vista extraordinaria en los almacenes de El Louvre. Solo por tres días. Ricas sedas negras brochadas a 2,25, en colores a 1,25. Glacés finos a 2,10. 14.000 selos (colita de especie) a precios inusitados. La mayor y mejor colección de España en sus novedades a 1 pta. Azares negros a 1,50. Ricas segovianas para sábanas de un ancho a 0,60. 80.000 piezas holandesa de algodón a 4,50. 10.000 camisas planchadas para caballeros a 2,50. 1.000,00 de corbatas fantasia a 2 pias. Guantes piel de Suecia a 1 pta. Flores finas cast. de beld. Colas, toallas, plumeros, cepillos, retorteras y mil artículos más a cualquier precio. Solo por 3 días. Catalú, de Gracia, 10 y 12, edlos.

SEGUNDO ANIVERSARIO LA SEÑORA

Doña María de la O Barón y Sánchez Y SU ESPOSO EL SEÑOR Don Bernardo Frade y Rodríguez fallecieron respectivamente el día 17 y 18 de marzo de 1897, después de recibir los auxilios espirituales.

D. PURIFICACIÓN LARRIÓN Y MALLORCAS

falleció el día 18 de marzo de 1896 Y SU ESPOSO

D. CARLOS MARIANI Y CAMARÓN

falleció el día 14 de julio de 1897 R. I. P.

LA SEÑORA

Todas las misas que se celebren el día 17 del corriente en la iglesia de San Martín y el 18 en la de San Antonio de los Portugueses, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dichos señores.

Sus hijos, nietos y demás parientes, Ruegan a sus amigos se sirvan asistir a tan piadosos actos.

JARABE Y PASTA de SAVIA de PINO MARITIMO DE LAGASSE

Preparados con la SAVIA de PINO fresca. Cura Resfriados, Tos, Gripe, Bronquitis, Dolores de Garganta, Ronqueras, Influenza. PARIS, 3, rue Vivienne y en todas las Farmacias

PARA MEJORAR SOPAS - SALSAS - QUISADOS LEGUMEROS y toda clase de PLATOS y para CONFECCIONAR con rapidez UN COCIDO DELICIOSO y ECONOMICO

Empiead el Verdadero

EXTRACTO DE CARNE LIEBIG

Existe la Firma: LIEBIG EN TINTA AZUL SOBRE LA ETIQUETA Se vende por Mayor: DEPÓSITO CENTRAL DE LA C. LIEBIG para Francia y España, en PARIS

REGALO DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

Dirigirse en Madrid al Sr. D. Antonio Montalban, 18.-CEDADEROS-14

REGALO A LOS LECTORES DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

Mediante un contrato especial con la empresa de LA CORRESPONDENCIA, todo el que entregue este cupón prima en el Salón de LA CORRESPONDENCIA, Puerta del Sol, 1, recibirá por 6 reales un ejemplar del Noticiero Guía de Madrid para 1899, con elegante cubierta estampada en oro y rojo, y un plano en once colores, que mide 80 por 52 centímetros, con el nomenclator de las calles que se encuentra en el punto que se desea.

CUPÓN PRIMA

El Noticiero Guía publica el Almanaque, descripciones ilustradas con magníficos grabados, noticias útiles, señas del personal oficial y permisos gratis para visitar los Museos. Los suscritores de provincias deberán aumentar 35 céntimos si quieren recibirlo certificado. El precio del Noticiero Guía, sin cupón, es DOS pesetas.

Catedral de la Almudena

INGRESOS PRIMER TRIMESTRE

Table with 2 columns: Recaudación de la parroquia de San Lorenzo y San Millán, por enero. 252; Donativo de varios señores capitulares, por Rein. 44 50; De la señora doña María Vicenta Roman, de suscripción de enero y febrero. 15; De la Ilustre congregación de los señores Presbiteros Naturales de Madrid, por idem. 150; Recaudación de la parroquia de San Luis, correspondiente a enero. 1.119 24; Idem de la de San Martín y San Ildefonso por idem. 87; Idem de la de San José, por idem. 168 57; Idem de la de San Sebastián, por idem. 265 50; Suscripción de S. M. la reina regenta (que Dios guarde) por febrero. 1.600; Venta de 10 libritos del ensayo histórico crítico de la Virgen. 10; Recaudación de la parroquia de San Ginés, por febrero. 78; Idem de Nuestra Señora de Atocha y las Agustinas, por enero. 88; Recogido en los capillos de la obra, y capilla del 27 de enero al 2 de marzo. 52 85; Suena. 8.064 20